

	MUNICIPIO DE MEDELLÍN	
	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL	
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALCALDÍA DE MEDELLÍN	
Reconocimiento oficial media académica res. N° 16321 del 27 de noviembre de 2002 Reconocimiento oficial media técnica res. N° 280 del 14 de Noviembre de 2003 Nit. 811018049-1 Unid. 105001019925		

PRAE: Proyecto Ambiental Escolar

1. GENERALIDADES DEL PROYECTO

GENERALIDADES DEL PROYECTO

Título		
PROYECTO AMBIENTAL ESCOLAR		
Equipo dinamizador		
Integrantes	Datos de contacto (Tel. – email)	
Coordinador(a) de proyecto:	Olga Inés Taborda Muñoz	
Docentes:	Martha Lucía Díaz Díaz	marthadiazd@iealcaldiademedellin.edu.co
	Dora Amparo Arroyave Álvarez	doraarroyavea@iealcaldiademedellin.edu.co
	Nora Elena Agudelo Barrientos	noraagudelob@iealcaldiademedellin.edu.co
	Clara Inés Munera Henao	claramunerah@iealcaldiademedellin.edu.co
	Ingri Johana Rivillas	ingririvilas@iealcaldiademedellin.edu.co
	Isabel Cristina Agudelo Uribe	isabelagudelou@iealcaldiademedellin.edu.co
	Olga Inés Taborda Muñoz	olgatabordam@iealcaldiademedellin.edu.co
	Sandra Milena Blandón	sandrambm@iealcaldiademedellin.edu.co
	Margarita Rojas Gil	margaritarojasg@iealcaldiademedellin.edu.co
	Anibal Moreno Mena	anibalmorenom@iealcaldiademedellin.edu.co
Padres de familia:		

	MUNICIPIO DE MEDELLÍN	
	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL	
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALCALDÍA DE MEDELLÍN	
Reconocimiento oficial media académica res. N° 16321 del 27 de noviembre de 2002 Reconocimiento oficial media técnica res. N° 280 del 14 de Noviembre de 2003 Nit. 811018049-1 Unid. 105001019925		

PRAE: Proyecto Ambiental Escolar

Estudiantes:		
Tiempo para implementación	Años:	1
	Fecha de inicio:	Enero 12
	Fecha terminación:	noviembre 28
Problemática a abordar	¿Cómo generar acciones que proyecten y promuevan el fortalecimiento de la cultura ambiental, en la comunidad educativa de la Institución Alcaldía de Medellín?	
Población beneficiaria	Número de estudiantes: 100% de la matrícula: 1750 estudiantes Número de padres de familia: 50% de la comunidad	

	MUNICIPIO DE MEDELLÍN	
	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL	
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALCALDÍA DE MEDELLÍN	
Reconocimiento oficial media académica res. N° 16321 del 27 de noviembre de 2002 Reconocimiento oficial media técnica res. N° 280 del 14 de Noviembre de 2003 Nit. 811018049-1 Unid. 105001019925		

PRAE: Proyecto Ambiental Escolar

TABLA DE CONTENIDO

1. Portada (contiene nombre, eslogan y algunos datos Básicos del establecimiento educativo e integrantes del equipo)
2. Tabla de Contenidos
3. Resumen del documento.
4. Palabras claves
5. Justificación y Planteamiento o formulación del Problema
 - 5.1. Diagnóstico y/o antecedentes
 - 5.2. Pregunta esencial y/o problematizadora
 - 5.3. Objetivo General
 - 5.4. Objetivos Específicos
 - 5.5. Justificación
 - 5.6. Delimitación
6. Marcos de Referencia
 - 6.1. Marco Conceptual
 - 6.2. Marco Normativo (se puede describir en la justificación)
7. Metodología (incluye también plan de acción y/o cronograma)
8. Recursos disponibles
9. Evaluación del proyecto
10. Anexos
11. Grupo ecológico Eco Semilla
12. Bibliografía

	MUNICIPIO DE MEDELLÍN	
	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL	
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALCALDÍA DE MEDELLÍN	
Reconocimiento oficial media académica res. N° 16321 del 27 de noviembre de 2002 Reconocimiento oficial media técnica res. N° 280 del 14 de Noviembre de 2003 Nit. 811018049-1 Unid. 105001019925		

PRAE: Proyecto Ambiental Escolar

2. PRESENTACIÓN

El proyecto PRAE (Proyecto Ambiental escolar) hace parte de la formación holística de nuestros estudiantes de la jornada diurna y nocturna, como estrategia para la inclusión del Proyecto “Aventuras Ambientales” en el currículo escolar, en donde se articula con el Proyecto Educativo Institucional, el cual busca a partir de diversas estrategias pedagógicas, dar solución a los problemas ambientales más relevantes que se presentan en la comunidad donde se encuentra ubicada la institución.

3. PALABRAS CLAVES

	MUNICIPIO DE MEDELLÍN	
	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL	
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALCALDÍA DE MEDELLÍN	
Reconocimiento oficial media académica res. N° 16321 del 27 de noviembre de 2002 Reconocimiento oficial media técnica res. N° 280 del 14 de Noviembre de 2003 Nit. 811018049-1 Unid. 105001019925		

PRAE: Proyecto Ambiental Escolar

Ecología, educación, medio ambiente, ecosistema, PRAE, participación, cultura, habitante, desarrollo, riesgos, basuras, epidemia, vulnerabilidad, competencias ciudadanas.

	MUNICIPIO DE MEDELLÍN	
	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL	
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALCALDÍA DE MEDELLÍN	
Reconocimiento oficial media académica res. N° 16321 del 27 de noviembre de 2002 Reconocimiento oficial media técnica res. N° 280 del 14 de Noviembre de 2003 Nit. 811018049-1 Unid. 105001019925		

PRAE: Proyecto Ambiental Escolar

4. JUSTIFICACIÓN Y PLANTEAMIENTO O FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

	MUNICIPIO DE MEDELLÍN	
	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL	
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALCALDÍA DE MEDELLÍN	
	Reconocimiento oficial media académica res. N° 16321 del 27 de noviembre de 2002 Reconocimiento oficial media técnica res. N° 280 del 14 de Noviembre de 2003 Nit. 811018049-1 Unid. 105001019925	

PRAE: Proyecto Ambiental Escolar

4.1 Diagnóstico y antecedentes

La Institución Educativa Alcaldía de Medellín se encuentra ubicada en el sector de Belén Rincón, en la comuna 16, la cual posee algunas problemáticas a nivel ambiental, lo que se convierte en un factor perjudicial en la calidad de vida de sus habitantes como producto del uso inadecuado del entorno. Dentro de las problemáticas que presenta la comunidad tenemos el mal manejo que se le ha dado a los residuos sólidos, las basuras y la falta de cultura ecológica.

Teniendo en cuenta la falta de hábitos ambientales en el manejo inadecuado de las basuras que se producen a nivel local, donde se encuentra ubicada la institución, se hace necesario desde el proceso educativo, formularse el siguiente interrogante: ¿Cómo generar acciones que promuevan el fortalecimiento de la cultura ambiental, en la comunidad educativa de la Institución Educativa Alcaldía de Medellín y que ésta se proyecte a la sociedad? Para así generar una cultura de cuidado y protección del medio ambiente que permita a la comunidad mejorar su calidad de vida.

A partir de esta problemática se evidencia claramente la falta de políticas sectoriales que permitan el uso adecuado de estrategias de reciclaje, y es por eso que desde nuestra Institución Educativa Alcaldía de Medellín, iniciaremos campañas de promoción que permitan a los habitantes del sector reactivar y promover métodos de desarrollo y gestión que involucren no solo a la comunidad, sino también a todas aquellas instancias ambientales de participación y coordinación interinstitucional, entidades encargadas del cuidado y protección del medio ambiente.

La institución educativa cuenta con instalaciones amplias, sin embargo algunos espacios se encuentran desaprovechados y otros en estado muy regular, por ello se decidió crear jardines para embellecer, generar y fortalecer valores como el sentido de pertenencia, la solidaridad, el respeto por los seres vivos, el trabajo en equipo, el mejoramiento de la convivencia escolar, la valoración del medio ambiente, con el propósito de convertir estos espacios para que sean lugares estimulantes de alegría,

	MUNICIPIO DE MEDELLÍN	
	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL	
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALCALDÍA DE MEDELLÍN	
	Reconocimiento oficial media académica res. N° 16321 del 27 de noviembre de 2002 Reconocimiento oficial media técnica res. N° 280 del 14 de Noviembre de 2003 Nit. 811018049-1 Unid. 105001019925	

PRAE: Proyecto Ambiental Escolar

placer, bienestar para toda la comunidad educativa. Con la ayuda de estudiantes, padres de familia, docentes, personal administrativo y comunidad en general.

Es así, como el problema sobre el manejo integrado de residuos sólidos y orgánicos que se evidencia a los alrededores y al interior de nuestra institución, se debe a diversos factores entre los que encontramos:

- La falta de manejo y control de las basuras se debe al poco conocimiento que se tiene sobre la transformación de los residuos sólidos y orgánicos en material reutilizable.
- Muy pocos se preocupan por reciclar, ya que no es atractivo ni agradable realizar el reciclaje debido al desconocimiento de la comunidad sobre la importancia de tener una cultura ambiental.
- Al interior de muchas familias no hay conciencia y sentido de pertenencia por su entorno y en especial por el planeta en que se vive.
- Falta la transversalidad desde la institución, en la enseñanza de la educación ambiental y la generación de una sensibilidad hacia un desarrollo sostenible.
- Falta de capacitación y transversalidad educativa sobre manejo de residuos sólidos y orgánicos.

Todo lo anterior, sumado a la falta de sentido de pertenencia por el barrio y la institución, han ocasionado algunas consecuencias como son:

- Alto porcentaje en acumulación de residuos sólidos y orgánicos a los alrededores de las tres sedes con las que cuenta la institución educativa.
- Malos olores que de una u otra forma interrumpen el adecuado ambiente escolar.
- Proliferación de bichos y roedores.
- Se requiere de una mejor proyección a la comunidad que permita la articulación interinstitucional e intersectorial en el proceso educativo ambiental.

A pesar de esto, contamos con el apoyo de diversas organizaciones enfocadas al mejoramiento ambiental. Entre estas tenemos la participación y coordinación interinstitucional con el apoyo de CONAMA (Corporación Nacional del Medio Ambiente). CONAF (Corporación Nacional Forestal). GESCAM (Gestoría de

	MUNICIPIO DE MEDELLÍN	
	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL	
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALCALDÍA DE MEDELLÍN	
Reconocimiento oficial media académica res. N° 16321 del 27 de noviembre de 2002 Reconocimiento oficial media técnica res. N° 280 del 14 de Noviembre de 2003 Nit. 811018049-1 Unid. 105001019925		

PRAE: Proyecto Ambiental Escolar

Consultores Ambientales). SEMARNAT (secretaría del medio ambiente y recursos naturales). CONAGUA (Comisión Nacional del Agua). El programa cuida mundos y Plan "Linda Calle Siglo XXI" del grupo EPM.

Igualmente con una Comunidad Educativa dispuesta al aprendizaje y transformación de prácticas nocivas para la protección del medio ambiente.

4.2 PREGUNTA ESENCIAL Y/O PROBLEMATIZADORA

¿Cómo generar acciones que proyecten y promuevan el fortalecimiento de la cultura ambiental, en la Comunidad Educativa de la Institución Alcaldía de Medellín?

4.3 OBJETIVO GENERAL

Establecer estrategias pedagógicas y didácticas de fortalecimiento de la cultura ambiental, mediante la participación y articulación de la comunidad educativa y barrial para la solución de problemas locales que mejoren el entorno, la convivencia y el bienestar de la comunidad del barrio Belén Rincón y la Institución Educativa

4.4 Objetivos específicos:

- Articular la comunidad educativa y barrial frente la solución de problemas locales (el manejo de residuos sólidos, el cuidado de la fauna y la flora) y promoción de cultura ambiental.
- Crear un Semillero Ecológico para fortalecer el empoderamiento y la formación de las y los estudiantes en medio ambiente.
- Identificar causas y consecuencias de la contaminación que se encuentra presente dentro y fuera de la institución.

	MUNICIPIO DE MEDELLÍN	
	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL	
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALCALDÍA DE MEDELLÍN	
Reconocimiento oficial media académica res. N° 16321 del 27 de noviembre de 2002 Reconocimiento oficial media técnica res. N° 280 del 14 de Noviembre de 2003 Nit. 811018049-1 Unid. 105001019925		

PRAE: Proyecto Ambiental Escolar

- Realizar campañas con la Comunidad Educativa que promuevan la adecuada utilización de los residuos sólidos y orgánicos.
- Potenciar el conocimiento acerca de los ecosistemas pertenecientes a la localidad donde está ubicada la institución.
- Sensibilizar a la comunidad educativa frente al cuidado y protección de su entorno, a partir de su participación en las diferentes actividades programadas.
- Realizar un diagnóstico a los padres de familia, estudiantes y personal administrativo durante la primera reunión general, mediante encuestas para determinar su interés y motivación en el Proyecto de Ornato y Jardinería.
- Realizar el mantenimiento adecuado de los jardines, despertando el interés de la comunidad educativa por el embellecimiento de su entorno.
- Mejorar el ambiente de las aulas mediante actividades de pintura, aseo y decoración, con la participación de padres de familia y estudiantes.
- Establecer normas para las funciones, deberes, comportamientos y actitudes pactados por la comunidad educativa entre sí y con el entorno escolar, de manera tal que se garantice el cuidado y embellecimiento de la Institución.
- Vincular algunas instituciones como el Jardín Botánico, el Parque Explora para ofrecer capacitación a los estudiantes y padres de familia sobre la siembra y cuidado del jardín y la huerta escolar.
- Generar un Semillero Ecológico (Comité ecológico) para fortalecer el empoderamiento y la formación de las y los estudiantes en el cuidado y la protección del medio ambiente, proyectándose como agentes de promoción de la cultura ambiental al resto de la comunidad educativa.

	MUNICIPIO DE MEDELLÍN	
	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL	
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALCALDÍA DE MEDELLÍN	
Reconocimiento oficial media académica res. N° 16321 del 27 de noviembre de 2002 Reconocimiento oficial media técnica res. N° 280 del 14 de Noviembre de 2003 Nit. 811018049-1 Unid. 105001019925		

PRAE: Proyecto Ambiental Escolar

- Realizar actividades desde el semillero ecológico integrales desde las prácticas manuales, pedagógicas y tecnológicas para el mejoramiento de la cultura ambiental.

4.5 JUSTIFICACIÓN

El Proyecto Ambiental Escolar PRAE como proyecto pedagógico que favorece el análisis y la comprensión de los problemas socio ambiental a nivel local, regional, nacional y mundial, genera espacios de construcción de conocimiento significativo y aplicado a nuevas prácticas culturales que promuevan una ciudadanía ética y responsable en su interacción con el sistema natural.

Con la ejecución de este proyecto se busca tomar decisiones conjuntas con la comunidad que conlleven al mejoramiento de la calidad de vida de todos, formando y creando actitudes necesarias para comprender y apreciar la relación mutua entre el hombre y su medio.

Con este proyecto institucional se plantearon diferentes actividades que contribuyen al mejoramiento del entorno escolar, buscando brindar un ambiente agradable, saludable, que fortalezca los valores y actitudes en la participación de estudiantes, padres de familia, docentes, y personal administrativo. Este proyecto está ajustado a la Ley General de Educación 115 de febrero de 1994.

Igualmente, aportar desde la Gestión del riesgo a través de la ley 1523 de 2012 desde la cual se adopta la Política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el sistema nacional para su gestión. La gestión del riesgo de desastres es un proceso social orientado a la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas, estrategias, planes, programas, regulaciones, instrumentos, medidas y acciones permanentes para el conocimiento y la reducción del riesgo y para el manejo de desastres, con el propósito explícito de contribuir a la seguridad, el bienestar, la calidad de vida de las personas y al desarrollo sostenible. Es por ello que la institución a través

	MUNICIPIO DE MEDELLÍN	
	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL	
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALCALDÍA DE MEDELLÍN	
Reconocimiento oficial media académica res. N° 16321 del 27 de noviembre de 2002 Reconocimiento oficial media técnica res. N° 280 del 14 de Noviembre de 2003 Nit. 811018049-1 Unid. 105001019925		

PRAE: Proyecto Ambiental Escolar

del Proyecto Ambiental Escolar (PRAE), dinamiza la educación ambiental, permitiendo así reconocer los riesgos naturales y los producidos por el ser humano y sus implicaciones.

Desde esta perspectiva el PRAE transversaliza con el “Comité escolar para la prevención y atención de emergencias y epidemias en la Institución Educativa Alcaldía de Medellín PEGIR facilita la comunicación con otras instituciones y sectores que tienen incidencia en lo educativo-ambiental, permitiendo interactuar y llegar a acuerdos con diferentes actores dentro y fuera de la institución educativa.

La educación ambiental, como proceso de apropiación y comprensión integral de la realidad, se fundamenta en la reflexión y en el análisis crítico de las condiciones ambientales y de riesgo, actuales y futuras, desde el nivel personal, local y global.

Es así como el PRAE debe abordar la problemática ambiental en el quehacer educativo, teniendo en cuenta la dinámica natural y socio cultural del contexto. Cabe resaltar que lo ambiental incorpora los aspectos socioeconómicos y ecológicos que inciden en esas interrelaciones entre el ser humano y la naturaleza; cuyo desequilibrio se hace evidente en condiciones de riesgo, situaciones de emergencias y desastre. Estas interacciones están mediadas por la forma como se interpreta la realidad y van transformándose a lo largo del tiempo.

Uno de los pilares fundamentales de la educación en el colegio es ofrecerle al estudiante una formación integral, desde el ser, el saber y el hacer, por ello se requiere fortalecer valores como la responsabilidad, el compromiso, la perseverancia, el respeto, la autonomía, el liderazgo, el trabajo en equipo, la convivencia escolar, el auto cuidado. Para cumplir este objetivo queremos comprometer a toda la comunidad educativa desde proyectos como éste que pueden vigorizar el sentido de pertenencia en la comunidad de la institución Educativa Alcaldía de Medellín.

4.6 DELIMITACIÓN

Ubicación de la institución educativa



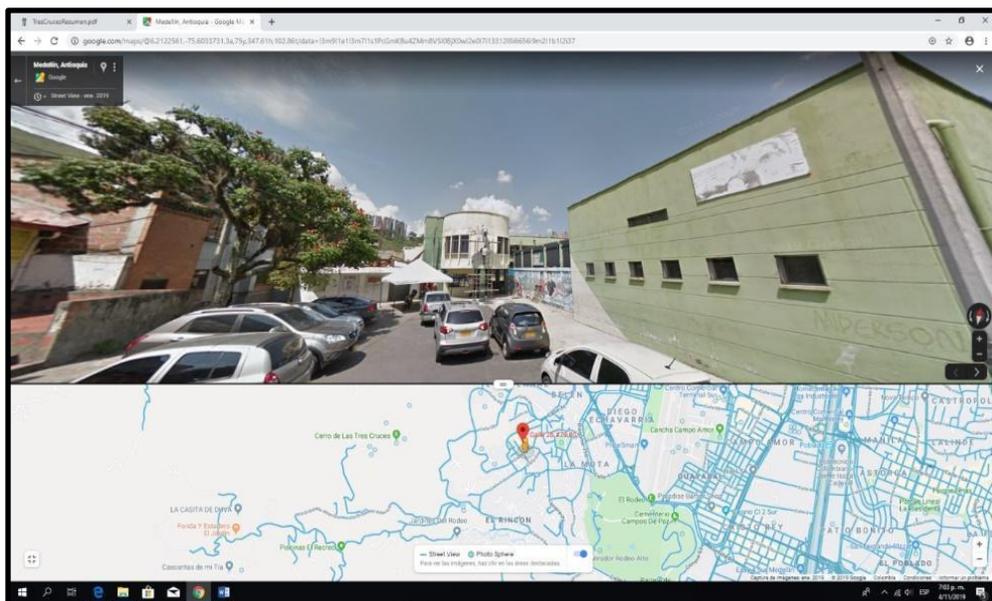
MUNICIPIO DE MEDELLÍN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALCALDÍA DE
MEDELLÍN

Reconocimiento oficial media académica res. N° 16321 del 27 de noviembre de 2002
Reconocimiento oficial media técnica res. N° 280 del 14 de Noviembre de 2003
Nit. 811018049-1 Unid. 105001019925



PRAE: Proyecto Ambiental Escolar

- La Institución Educativa Alcaldía de Medellín, está ubicada en la calle 2B No 79-80 al sur occidente de Medellín, en la Comuna 16, barrio Belén Rincón.



5. MARCOS DE REFERENCIA

	MUNICIPIO DE MEDELLÍN	
	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL	
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALCALDÍA DE MEDELLÍN	
	Reconocimiento oficial media académica res. N° 16321 del 27 de noviembre de 2002 Reconocimiento oficial media técnica res. N° 280 del 14 de Noviembre de 2003 Nit. 811018049-1 Unid. 105001019925	

PRAE: Proyecto Ambiental Escolar

5.1 MISIÓN

El Proyecto Ambiental Escolar PRAE en concordancia con la misión institucional pretende fortalecer procesos en el campo de la educación, dándole un protagonismo a la comunidad educativa para que fortalezca su liderazgo, la autonomía valores, habilidades y destrezas en la formación integral. Permitiendo así que la Institución Educativa Alcaldía de Medellín forme personas para transformar la sociedad, competir frente a los desafíos del mundo y liderar sus comunidades, mediante un proceso educativo integral que promueva la vida, la convivencia, el trabajo, la justicia, la igualdad, el conocimiento, la libertad y el respeto

5.2 VISIÓN 2020

- La INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALCALDÍA DE MEDELLÍN, en el año 2020 será reconocida por haber implementado una propuesta educativa innovadora que desarrolle las diversas capacidades de los estudiantes y les permita altos desempeños vinculando su proyecto de vida individual y el de su contexto social. Para ello, contará con convenios estratégicos interinstitucionales del orden local, regional y nacional que apoyen la prestación de un servicio de calidad. Además, habrá fortalecido en sus estudiantes la autonomía, el liderazgo y su proyección para aportar a la solución de las necesidades de la comunidad y el desarrollo sostenible. Al tiempo que logrará a nivel institucional un ambiente de sana convivencia y práctica constante de valores, dando solución pacífica a sus conflictos y logrando armonía y bienestar.
- El Proyecto Ambiental Escolar PRAE consciente que las personas deben vivir en un ambiente sano y saludable promueve la sostenibilidad ambiental desde el colegio para el planeta, recuperando, conservando, protegiendo y asegurando las condiciones ambientales, los ecosistemas y los recursos naturales.

	MUNICIPIO DE MEDELLÍN	
	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL	
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALCALDÍA DE MEDELLÍN	
Reconocimiento oficial media académica res. N° 16321 del 27 de noviembre de 2002 Reconocimiento oficial media técnica res. N° 280 del 14 de Noviembre de 2003 Nit. 811018049-1 Unid. 105001019925		

PRAE: Proyecto Ambiental Escolar

5.3 EL PERFIL DEL ESTUDIANTE

Nuestros estudiantes son personas comprometidas con su proceso de aprendizaje y trabajan por alcanzar las metas y una de ellas es el compromiso como seres humanos con nuestro entorno y el planeta, son personas que viven y respetan la Constitución Política de Colombia, defienden sus derechos y cumplen sus deberes, con espíritu investigativo, con alto nivel de desarrollo en habilidades de pensamiento, buscando que reconozcan su propio progreso y el de su entorno, con habilidad para comunicarse que benefician su comunidad con su saber, identificando situaciones polémicas y proponiendo soluciones creativas, con alto grado de liderazgo y competitividad, y que generen desarrollo sostenib

5.4 Marco conceptual

En Colombia, la educación ambiental desempeña un papel importante en la formación de nuestros estudiantes, ya que permite la apropiación y construcción de la realidad del entorno, lo cual se ve reflejado en los proyectos institucionales.

El Ministerio de Educación Nacional y el Ministerio del Medio Ambiente han concebido el concepto de Educación Ambiental como eje central en la interacción entre sociedad, naturaleza y cultura, lo cual permite una reflexión sobre los problemas que se viven en el entorno y la manera como desde la escuela se puede abordar para contribuir a sus soluciones.

En materia de educación ambiental el Código Nacional de Recursos Naturales de 1974 y la nueva Constitución Política de Colombia de 1991, establecen los parámetros legales que contribuyen a la educación ambiental y a la creación de la Ley 99 de 1993 por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente. La Ley General de Educación 115 de 1994 señala la educación ambiental como obligatoria en la educación formal, dando herramientas que permiten impulsar ésta como propósito nacional.

	MUNICIPIO DE MEDELLÍN	
	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL	
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALCALDÍA DE MEDELLÍN	
	Reconocimiento oficial media académica res. N° 16321 del 27 de noviembre de 2002 Reconocimiento oficial media técnica res. N° 280 del 14 de Noviembre de 2003 Nit. 811018049-1 Unid. 105001019925	

PRAE: Proyecto Ambiental Escolar

De acuerdo a la PNEA 2002, el PRAE se concibe como el instrumento que facilita la incorporación de la dimensión ambiental en los procesos de educación formal, pero estos se deben complementar con "*el fortalecimiento de grupos ecológicos, grupos de ciencia y tecnología, redes de trabajo ambiental escolar, servicio social obligatorio, bachillerato técnico en agropecuaria, ecología y medio ambiente y programas para grupos poblacionales especiales*"; así mismo se tiene la intención que los PRAE trabajen de forma articulada con los Proyectos Ciudadanos de Educación Ambiental -PROCEDA-, como estrategia de proyección comunitaria que incentive la participación de los escolares en la formulación de estrategias para la solución de problemáticas socio ambientales.

En estos términos, para la dinamización de lo educativo ambiental al interior de las instituciones educativas debe considerar la implementación de herramientas metodológicas que faciliten la lectura de las dinámicas territoriales que determinan la situación ambiental del entorno escolar, tanto al interior de la institución como a su alrededor. La propuesta pedagógica de Corantioquia se asume como una de las herramientas que aporta elementos metodológicos para la formulación de los proyectos ambientales escolares teniendo en cuenta que allí se propone tejer lo educativo ambiental a partir de *la contextualización, la conceptualización y la proyección* como ejes estructurantes de la mirada institucional. (CORANTIOQUIA, 2012)

En cuanto a la *propuesta pedagógica de Corantioquia* se retoman las tres (3) tramas de lo educativo ambiental: *la contextualización, la conceptualización y la proyección*, concebidas como elementos del proceso de investigación que se orienta a la construcción de conocimiento significativo aplicado a la realidad ambiental. Por tanto, la investigación debe asumirse como un proceso permanente y reiterativo que se va adaptando a las necesidades de la institución educativa.

La *contextualización* hace parte de un proceso de lectura de las dinámicas territoriales donde se destaca la observación participante y la integración de los diferentes instrumentos técnicos y políticos que permiten *sumergirse en la realidad y generar reconocimiento y autoreconocimiento* del sistema de relaciones territoriales que

	MUNICIPIO DE MEDELLÍN	
	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL	
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALCALDÍA DE MEDELLÍN	
Reconocimiento oficial media académica res. N° 16321 del 27 de noviembre de 2002 Reconocimiento oficial media técnica res. N° 280 del 14 de Noviembre de 2003 Nit. 811018049-1 Unid. 105001019925		

PRAE: Proyecto Ambiental Escolar

determinan las *problemáticas y potencialidades ambientales* del entorno escolar. (Corantioquia, 2012)

“La contextualización es la oportunidad de volver sobre la comprensión de las formas del habitar/morar, de lo que somos y queremos ser como habitantes que participamos cotidianamente en la construcción de nuestro propio espacio, en todos los ámbitos del mundo de la vida: la vida en sociedad-comunidad, la vida económica, la vida familiar, la vida institucional, la vida personal, la vida ciudadana y territorial, volver la mirada a la relación vida. La conceptualización se define a partir de la lectura del contexto territorial-institucional, donde se definen los conceptos fundamentales y específicos que marcarán el enfoque del trabajo educativo ambiental, y donde el equipo dinamizador debe asumirse como equipo de investigadores con capacidades pedagógicas y didácticas para orientar las lecturas de contexto. (Corantioquia, 2012): “Es un momento de construcción y análisis colectivo el cual comporta un momento de tensión entre teoría y práctica, en el que se ponen en consideración los saberes institucionales y los saberes locales... se traza una ruta colectiva con las estrategias para avanzar en la modificación de las prácticas ambientales que no son sustentables, lo que es necesario promover, comunicar, intercambiar y debatir”

La *proyección* hace referencia a la formulación e implementación de las estrategias de corto, mediano y largo plazo orientadas a generar en la comunidad educativa la capacidad de adaptarse a las dinámicas territoriales, así como a la implementación de las estrategias pedagógicas y didácticas con las cuales se pretende incidir en la transformación de mentalidades y la superación de prácticas ambientales que afectan el funcionamiento de la institución. (Corantioquia, 2012): *“La proyección es un ejercicio de autonomía, en el cual las comunidades proyectan como darán continuidad a las actividades necesarias para la consecución de los objetivos, mediante procesos de autogestión, empoderamiento y trabajo de base colectivo”*

5.4.1 Referentes educativos ambientales

Teniendo en cuenta que la Política Nacional Educativa Ambiental (PNEA) asume el medio ambiente bajo una visión sistémica que integra lo natural, lo social y lo cultural

	MUNICIPIO DE MEDELLÍN	
	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL	
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALCALDÍA DE MEDELLÍN	
Reconocimiento oficial media académica res. N° 16321 del 27 de noviembre de 2002 Reconocimiento oficial media técnica res. N° 280 del 14 de Noviembre de 2003 Nit. 811018049-1 Unid. 105001019925		

PRAE: Proyecto Ambiental Escolar

como conjunto de interacciones, a continuación, se presentan algunos elementos para la construcción conceptual, contextual y proyectiva que debe asumir el PRAE

5.4.2 Elementos conceptuales

La construcción conceptual se da a partir de la definición de los *conceptos fundamentales* y los *conceptos específicos*, así:

Concebidos como los conceptos presentados en la PNEA 2000.

5.4.2.1 Ambiente

Desde el PRAE se debe promover la transición hacia un concepto de *ambiente* que incorpore las complejidades territoriales y el sistema de relaciones entre los componentes natural, social y cultural. El concepto de ambiente no puede hacer referencia exclusiva a la conservación de la naturaleza, sino que debe comprender el entramado de relaciones complejas entre los elementos físicos, químicos, biológicos, sociales, económicos y culturales que determinan la dinámica de los grupos humanos y su interacción con los demás organismos vivos.

5.4.2.2 Sistema ambiental

Hace referencia al conjunto de interacciones que se han configurado entre el sistema social y el sistema natural como proceso de apropiación del hombre por los recursos naturales y el espacio donde estos se encuentran; este proceso de apropiación está mediado por las prácticas culturales de consumo de recursos y apropiación del espacio geográfico.

5.4.2.3 Educación ambiental

Hace referencia al proceso de comprensión de las relaciones de interdependencia entre los sistemas natural y social, partiendo del reconocimiento reflexivo y crítico de la realidad biofísica, social, política, económica y cultural, con la cual el ser humano construye relaciones de respeto hacia el medio ambiente.

	MUNICIPIO DE MEDELLÍN	
	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL	
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALCALDÍA DE MEDELLÍN	
	Reconocimiento oficial media académica res. N° 16321 del 27 de noviembre de 2002 Reconocimiento oficial media técnica res. N° 280 del 14 de Noviembre de 2003 Nit. 811018049-1 Unid. 105001019925	

PRAE: Proyecto Ambiental Escolar

5.5.3 Conceptos específicos

Asociados a la situación y problema ambientales identificados en el proceso de lectura de contexto.

5.5.3.1 Manejo integrado de residuos sólidos

El desarrollo de la gestión de los residuos sólidos, que articula la visión ambiental con el componente de servicio público, es prioritario en la política pública nacional. Para su logro, desde el sector de residuos sólidos, se propone avanzar hacia una economía circular, la cual busca que el valor de los productos y materiales se mantengan durante el mayor tiempo posible en el ciclo productivo. Por lo anterior, el presente documento desarrolla la Política Nacional para la Gestión Integral de Residuos Sólidos como política nacional de interés social, económico, ambiental y sanitario. Esta política se compone de cuatro ejes estratégicos. El primer eje busca adoptar medidas encaminadas hacia (i) la prevención en la generación de residuos; (ii) la minimización de aquellos que van a sitios de disposición final; (iii) la promoción de la reutilización, aprovechamiento y tratamiento de residuos sólidos; y (iv) evitar la generación de gases de efecto invernadero. Como complemento, el segundo eje apunta a mejorar la cultura ciudadana, la educación e innovación en gestión integral de residuos sólidos para incrementar los niveles de separación en la fuente, de aprovechamiento y de tratamiento. Los dos ejes adicionales están relacionados con la generación de un entorno institucional propicio para la coordinación entre actores, que promueva la eficiencia en la gestión integral de residuos sólidos. En este sentido, el tercer eje propone asignar roles específicos y claros a las entidades participantes para que lideren las actividades correspondientes, como el tratamiento de residuos orgánicos y el fortalecimiento de los sistemas urbanos de reciclaje inclusivo, entre otros. Por último, el cuarto eje desarrolla acciones para mejorar el reporte de monitoreo, verificación y divulgación de la información sectorial para el seguimiento de la política pública de gestión integral de residuos sólidos

6.1.3.5 Gestión del riesgo

	MUNICIPIO DE MEDELLÍN	
	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL	
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALCALDÍA DE MEDELLÍN	
	Reconocimiento oficial media académica res. N° 16321 del 27 de noviembre de 2002 Reconocimiento oficial media técnica res. N° 280 del 14 de Noviembre de 2003 Nit. 811018049-1 Unid. 105001019925	

PRAE: Proyecto Ambiental Escolar

A través de la ley 1523 de 2012 se adopta la Política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.

5.5.4 Elementos contextuales

5.5.4.1 Lo natural

Caracterización de los recursos naturales:

- Agua: los servicios públicos son proporcionados por las Empresas Públicas de Medellín y Empresas Varias (acueducto, alcantarillado, energía eléctrica, teléfono, gas por red, recolección de basuras y alumbrado público).
- Aire: sustancia gaseosa, transparente, inodora e insípida que envuelve la Tierra y forma la atmósfera; está constituida principalmente por oxígeno y nitrógeno, y por cantidades variables de argón, vapor de agua y anhídrido carbónico.
- Suelo: presenta una amplia gama en cuanto a usos del suelo, debido principalmente a su configuración geográfica, la red vial y la actividad edificadora. Predomina el uso residencial, pero también hay otros diferentes como áreas y corredores de actividad múltiple.
- Fauna: Conjunto de todas las especies animales, generalmente con referencia a un lugar, clima, tipo, medio o período geológico concretos.
- Flora: Conjunto de plantas de una zona o de un período geológico determinado.

5.5.4.2 Lo social

- Elementos históricos
- Elementos demográficos
- Elementos físicos
- Infraestructuras de la I.E.
- Equipamientos urbanos en el entorno de la I.E.

	MUNICIPIO DE MEDELLÍN	
	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL	
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALCALDÍA DE MEDELLÍN	
Reconocimiento oficial media académica res. N° 16321 del 27 de noviembre de 2002 Reconocimiento oficial media técnica res. N° 280 del 14 de Noviembre de 2003 Nit. 811018049-1 Unid. 105001019925		

PRAE: Proyecto Ambiental Escolar

5.5.4.3 Lo socioeconómico

- Elementos de consumo

5.5.4.4 Lo cultural

- Prácticas ambientales al interior de la I.E.
- Prácticas ambientales en el entorno de la I.E
- Situación ambiental
- Problema ambiental

5.5.5 Elementos proyectivos

6.5.5.1 Construcción del currículo con dimensión ambiental.

6.5.5.2 Estrategias didácticas y metodológicas para la incorporación de la dimensión ambiental.

6.5.5.3 Articulación de la I.E. con las políticas públicas de educación ambiental municipal.

6.5.5.4 Articulación a procesos comunitarios.

5.5.6 Conceptos teóricos

Según Torres (1996) El PRAE son proyectos institucionales que permiten reflexiones hacia la solución de la problemática ambiental. Para una mayor fundamentación del proyecto se tienen en cuenta los conceptos:

5.5.6.1 PRAE (PROYECTO AMBIENTAL ESCOLAR)

Es el proceso que le permite al individuo comprender las relaciones de interdependencia con su entorno, a partir del conocimiento reflexivo y crítico de su

	MUNICIPIO DE MEDELLÍN	
	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL	
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALCALDÍA DE MEDELLÍN	
Reconocimiento oficial media académica res. N° 16321 del 27 de noviembre de 2002 Reconocimiento oficial media técnica res. N° 280 del 14 de Noviembre de 2003 Nit. 811018049-1 Unid. 105001019925		

PRAE: Proyecto Ambiental Escolar

realidad biofísica, social, política, económica y cultural, y así construir nuevas realidades, con la formación de actitudes y valores.

5.5.6.2 EDUCACIÓN AMBIENTAL

Es un proceso pedagógico, dinámico y participativo creado para despertar conciencia ambiental y para permitir a la población en general identificarse con la problemática del medio donde vive, del planeta como parte de la ciencia de las interacciones. Busca identificar las relaciones de interacción con el hombre y el entorno.

5.5.6.3 CULTURA AMBIENTAL

Puede concebirse como un saber interdisciplinario, dado que en su núcleo se pueden integrar diversas disciplinas que aporten conceptos, metodologías y herramientas para entender la complejidad ambiental. La cultura ambiental es un conocimiento necesario – impostergable– para la generación presente y para las futuras lo será aún más. No es una opción. Es un asunto que nos compete y compromete a todos. Lo que está en juego no es sólo un problema ético, sino de la supervivencia de la vida en el planeta tierra y de la especie humana en particular, por el insostenible uso de los recursos naturales impuesto por el modelo de desarrollo económico.

5.5.6.4 DESARROLLO SOSTENIBLE

Desarrollo que se logra cuando se atiende a las necesidades de la generación presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para atender sus propias necesidades

5.5.6. 5 FACTOR DE RIESGO

El efecto que pueden producir aquellos fenómenos y objetos, sustancias, etc., a los cuales se les ha demostrado que poseen la probabilidad de afectar al individuo, generando enfermedades o accidentes de trabajo.

	MUNICIPIO DE MEDELLÍN	
	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL	
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALCALDÍA DE MEDELLÍN	
Reconocimiento oficial media académica res. N° 16321 del 27 de noviembre de 2002 Reconocimiento oficial media técnica res. N° 280 del 14 de Noviembre de 2003 Nit. 811018049-1 Unid. 105001019925		

PRAE: Proyecto Ambiental Escolar

5.5.6.6 AMBIENTE

El concepto de ambiente no puede reducirse estrictamente a la conservación de la naturaleza, a la problemática de la contaminación por desechos o a la deforestación, que en su momento desde una postura ecológica se impuso; este concepto es mucho más profundo y se deriva de la complejidad de los problemas y potenciales ambientales y del impacto de las mismas, no solo en los sistemas naturales, sociales, culturales y económicos (torres 1996)

5.5.6.7 MEDIO AMBIENTE

Hay muchas cosas que nos rodean. Algunas son muy notorias como las montañas, los ríos, los árboles; otras son muy pequeñas y casi no las podemos ver a simple vista pero sentimos cómo nos afecta, la situación económica, social, política, la convivencia, el trabajo, entre otras.

5.5.6.8 ECOLOGÍA

Es el estudio de la redistribución de la energía. Como ciencia ya explicó la interdependencia de las diferentes especies.

Los grupos humanos tienen que re aprender la lección de la que está tomando y compartiendo energía como pueden participar del proceso de concreción. El hombre como especie es capaz de transformar y potenciar recursos escasos y es el responsable de lo que suceda en muchos de los ciclos de la vida, tiene que satisfacer las propias necesidades, pero pensando en las necesidades de las restantes formas de vida que se encuentran en el planeta y en las necesidades del propio planeta.

5.5.6.9 GESTION

Es el conjunto de actividades y responsabilidades que conforman la intervención social para manejar o solucionar una realidad o problema. La gestión así entendida comprende desde la identificación y diagnóstico del problema o realidad, su evaluación, el estudio de las posibles soluciones, el diseño de las

	MUNICIPIO DE MEDELLÍN	
	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL	
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALCALDÍA DE MEDELLÍN	
Reconocimiento oficial media académica res. N° 16321 del 27 de noviembre de 2002 Reconocimiento oficial media técnica res. N° 280 del 14 de Noviembre de 2003 Nit. 811018049-1 Unid. 105001019925		

PRAE: Proyecto Ambiental Escolar

mismas, la implementación y la operación, seguimiento, optimización, ajuste, ampliación, modificaciones necesarias, etc., de las medidas y acciones tomadas.

Los actores de la gestión son varios dependiendo de la amplitud y complejidad del problema o realidad que busca intervenir.

5.5.6.10 AUTOGESTIÓN

Es el proceso que permite a las diferentes entidades crear elementos necesarios para su abastecimiento. Es el reconocimiento de las múltiples maneras como se puede resolver los diferentes problemas, la capacidad de optar entre diferentes situaciones y la posibilidad de intervenir efectivamente de acuerdo con los condicionantes de la realidad

5.5.6.11 INTERDISCIPLINA

Se trata de ver en la interacción de saberes, el instrumento indispensable para hacerse cargo, tanto de las relaciones entre teoría y práctica, como las relaciones entre lo universal y lo particular.

La interdisciplinariedad tiene en primer lugar un contexto institucional, no solo en el sentido de facilitar la enseñanza y el aprendizaje integrados, sino también en el sentido de ser ella misma un campo de integraciones. La coherencia institucional, los niveles de participación real, las interacciones con el medio.

La interdisciplinar debe buscarse a partir de un elemento que permita la participación de las diferentes disciplinas para lograr una construcción colectiva.

5.5.7 SITUACIÓN AMBIENTAL

Según el plan de desarrollo municipal se presentan las siguientes generalidades en sus aspectos:

5.5.7.1 NATURAL

Se relaciona con la contaminación de la tierra (suelos) y el agua originados por la minería, como principal actividad productiva de la zona. La extracción de la

	MUNICIPIO DE MEDELLÍN	
	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL	
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALCALDÍA DE MEDELLÍN	
Reconocimiento oficial media académica res. N° 16321 del 27 de noviembre de 2002 Reconocimiento oficial media técnica res. N° 280 del 14 de Noviembre de 2003 Nit. 811018049-1 Unid. 105001019925		

PRAE: Proyecto Ambiental Escolar

minería es la principal causa de la pérdida de la capacidad productiva y degradación de suelos. Las zonas planas y colinas en el 80% del territorio presentan altos problemas de erosión y esterilización.

Otro factor que está afectando el aspecto natural son los cultivos ilícitos que hay en la región los cuales están acabando con las montañas y bosques de nuestro municipio y por ende con la fauna y flora. Que es un gran número de especies tanto mamíferas, aves, reptiles y peces.

5.5.7.2 EL AGUA

Se ha contaminado con el mercurio, el cianuro y otros tóxicos utilizados en el proceso de la coca, las descargas de los municipios, corregimientos y veredas, sin tratamiento algunos a las fuentes receptoras, que se constituyen a la vez en sus fuentes de abastecimiento creando una condición sanitaria que debe ser atendida por las autoridades locales (infecciones, diarrea, brotes en la piel etc.)

5.5.7.3 EL AIRE

Se ve afectado por la emisión de mercurio por el fundido de el oro en la zona centro del casco urbano del municipio donde se encuentran ubicadas las compras de oro y por el ruido emitido por carros y motos en conclusión la problemática ambiental ha traído como consecuencias los cambios topográficos y paisajísticos, alteración de los cauces fluviales y del sistema de drenaje de los ríos intervenidos

5.1.5.4 SOCIAL

En este campo el municipio históricamente ha tenido mayor relevancia en la minería lo cual ha influido en el desarrollo social que presenta características particulares como la integración de personas de varias regiones del país en busca del metal precioso y luego se van ocasionando la desintegración familia, abandono, prostitución, drogadicción, entre otras que inducen al contagio de

	MUNICIPIO DE MEDELLÍN	
	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL	
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALCALDÍA DE MEDELLÍN	
Reconocimiento oficial media académica res. N° 16321 del 27 de noviembre de 2002 Reconocimiento oficial media técnica res. N° 280 del 14 de Noviembre de 2003 Nit. 811018049-1 Unid. 105001019925		

PRAE: Proyecto Ambiental Escolar

enfermedades y mal nutrición por todos estos aspectos que ocasionan la contaminación ambiental.

5.5.7.5 EPIDEMIA

Es una enfermedad que se propaga durante un cierto periodo de tiempo en una zona geográfica determinada afectando simultáneamente a muchas personas.

5.5.7.6 CULTURAL

En el municipio no hay identidad cultural debido a que llegan muchas personas de todas las regiones del país donde cada uno tiene costumbres diferentes y se van mezclando dando como resultado una sociedad multicultural y multiétnica.

La problemática ambiental en general que se presenta en el municipio es:

- Pérdida de Áreas boscosas
- Pérdida de fauna y flora endémica
- Afectación del Recurso Agua
- Degradación de Suelos
- Manejo inadecuado de Residuos Sólidos y Líquidos
- Alteración del paisaje y el Espacio Público.

6.1.5.7 VULNERABILIDAD

Es la incapacidad de una comunidad o de un individuo para afrontar, mediante ajuste, los efectos de un determinado cambio en su medio ambiente, que constituye un riesgo para su comunidad o para sí mismo. La vulnerabilidad determina la intensidad de los daños que sufra la comunidad por la ocurrencia efectiva del desastre.

	MUNICIPIO DE MEDELLÍN	
	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL	
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALCALDÍA DE MEDELLÍN	
	Reconocimiento oficial media académica res. N° 16321 del 27 de noviembre de 2002 Reconocimiento oficial media técnica res. N° 280 del 14 de Noviembre de 2003 Nit. 811018049-1 Unid. 105001019925	

PRAE: Proyecto Ambiental Escolar

6.5.7.8 AMENAZA

Peligro latente asociado con un fenómeno físico de origen natural, de origen tecnológico o provocado por el hombre que puede manifestarse en un sitio específico y en un tiempo determinado produciendo efectos adversos en las personas, los bienes, servicios y/o el medio ambiente. Técnicamente se refiere a la probabilidad de ocurrencia de un evento con una cierta intensidad, en un sitio específico y en un período de tiempo determinado.

6. MARCO NORMATIVO

La educación ambiental en Colombia está ampliamente fundamentada desde el punto de vista legal, desde su carta magna hasta los decretos que reglamentan cómo debe desarrollarse.

6.1. CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE 1991

Nuestra Carta Magna es el punto de partida en la reglamentación ambiental, ya que eleva a norma constitucional la protección del ambiente. En ella se establecen directrices para que las comunidades se comprometan con el buen manejo de los recursos naturales y con la conservación del medio ambiente.

6.1.1 LEY 99 DE 1993

Se crea el Ministerio del Medio Ambiente y el Sistema Nacional de Información Ambiental. Establece los principios para el desarrollo ambiental colombiano:

- El desarrollo sostenible.
- La biodiversidad del país como patrimonio nacional y de interés de la humanidad.

	MUNICIPIO DE MEDELLÍN	
	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL	
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALCALDÍA DE MEDELLÍN	
	Reconocimiento oficial media académica res. N° 16321 del 27 de noviembre de 2002 Reconocimiento oficial media técnica res. N° 280 del 14 de Noviembre de 2003 Nit. 811018049-1 Unid. 105001019925	

PRAE: Proyecto Ambiental Escolar

- Todos los seres humanos tienen derecho a una vida saludable y productiva en armonía con la naturaleza.
- Protege especialmente a las zonas de páramos, subpáramos, los nacimientos de agua y las zonas de recarga de acuíferos.
- El paisaje por ser patrimonio común deberá ser protegido.
- La acción para la protección y recuperación ambiental del país es una tarea conjunta y coordinada entre el Estado, la comunidad, las organizaciones no gubernamentales y el sector privado.

6.1.2 LEY GENERAL DE EDUCACIÓN (LEY 115 DE 1994)

Consagra como uno de los fines de la educación: «la adquisición de una conciencia para la conservación, protección y mejoramiento del medio ambiente, de la calidad de la vida, del uso racional de los recursos naturales, de la prevención de desastres, dentro de una cultura ecológica y de riesgos y de la defensa del patrimonio cultural de la Nación», sentando así las bases de la educación ambiental.

6.1.3 DECRETO 1860 DE 1994

Reglamenta la Ley 115 y establece los contenidos del Proyecto Educativo Institucional (PEI) y ubica el Proyecto Ambiental Escolar PRAES dentro de los ejes transversales del currículo.

6.1.4 DECRETO 1743 DE 1994

Por medio del cual se establecen los lineamientos generales para la formulación de los proyectos ambientales escolares (PRAES), como una herramienta para que en las comunidades educativas se genere conciencia ambiental y sus miembros se hagan responsables del mejoramiento de su localidad.

	MUNICIPIO DE MEDELLÍN	
	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL	
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALCALDÍA DE MEDELLÍN	
Reconocimiento oficial media académica res. N° 16321 del 27 de noviembre de 2002 Reconocimiento oficial media técnica res. N° 280 del 14 de Noviembre de 2003 Nit. 811018049-1 Unid. 105001019925		

PRAE: Proyecto Ambiental Escolar

6.1.5 DECRETO 48 DE 2001

Establece que *“la planificación ambiental regional es un proceso dinámico que permite a una región orientar de manera concertada el manejo, administración y aprovechamiento sostenible de sus recursos naturales renovables, de manera que dichas acciones contribuyan a la consolidación de alternativas de desarrollo sostenible en el largo, mediano y corto plazo, acordes con sus características y dinámicas biofísicas, económicas, sociales y culturales.”*

6.1.6 POLÍTICA NACIONAL DE EDUCACIÓN AMBIENTAL

Establece el marco conceptual y metodológico para la formación integral del ser humano, estableciendo mecanismos de participación ciudadana y financiación de los proyectos y actividades.

NORMAS Y PRINCIPIOS AMBIENTALES EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA

ART	TEMA	CONTENIDO
49	Atención de la salud y saneamiento ambiental	Consagra como servicio público la atención de la salud y el saneamiento ambiental y ordena al Estado la organización, dirección y reglamentación de los mismos.
58	Función ecológica de la propiedad privada	Establece que la propiedad es una función social que implica obligaciones y que, como tal, le es inherente una función ecológica.
79	Ambiente sano	Consagra el derecho de todas las personas residentes en el país de gozar de un ambiente sano.
80	Planificación del manejo y	Establece como deber del Estado la planificación del manejo y aprovechamiento de los recursos

	MUNICIPIO DE MEDELLÍN	
	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL	
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALCALDÍA DE MEDELLÍN	
Reconocimiento oficial media académica res. N° 16321 del 27 de noviembre de 2002 Reconocimiento oficial media técnica res. N° 280 del 14 de Noviembre de 2003 Nit. 811018049-1 Unid. 105001019925		

PRAE: Proyecto Ambiental Escolar

	aprovechamiento de los recursos naturales	naturales, para garantizar su desarrollo sostenible, su conservación, restauración o sustitución.
88	Acciones Populares	Consagra Acciones Populares para la protección de derechos e intereses colectivos sobre el medio ambiente, entre otros, bajo la regulación de la ley.
95	Protección de los recursos culturales y naturales del país	Establece como deber de las personas, la protección de los recursos culturales y naturales del país, y de velar por la conservación de un ambiente sano.



7. METODOLOGÍA

La metodología que se implementará en el Proyecto Ambiental Escolar PRAE, se llevará a cabo teniendo en cuenta la investigación-acción-participación, con un enfoque cualitativo, en el cual se involucra a toda la comunidad educativa por medio de actividades de sensibilización, a partir de la transversalidad con los otros proyectos institucionales y la interdisciplinariedad con las diferentes asignaturas del plan de estudios, para así abordar la problemática ambiental a través del fortalecimiento de la cultura ambiental y su vinculación.

Teniendo en cuenta el carácter sistémico del ambiente, el proyecto PRAE debe incorporar diversos enfoques pedagógicos que respondan al proceso educativo en que se desarrolla.

El enfoque pedagógico que nuestra institución educativa implementa es el **MODELO PEDAGÓGICO COGNITIVO SOCIAL “SOMOS APRENDEMOS APLICAMOS”** donde sus características se adecuan con un enfoque cognitivo social para el aprendizaje significativo y fundamentada en los valores de solidaridad, tolerancia, respeto, responsabilidad, amor, convivencia y paz, valores que practicados llevarán al

	MUNICIPIO DE MEDELLÍN	
	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL	
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALCALDÍA DE MEDELLÍN	
	Reconocimiento oficial media académica res. N° 16321 del 27 de noviembre de 2002 Reconocimiento oficial media técnica res. N° 280 del 14 de Noviembre de 2003 Nit. 811018049-1 Unid. 105001019925	

PRAE: Proyecto Ambiental Escolar

estudiante a mediar los conflictos, a interactuar en una sociedad multicultural de acuerdo a su proyecto de vida y a sus competencias científicas y tecnológicas. La metodología a seguir será: aprendizaje en equipo de trabajo cooperativo, aprendizaje significativo, ambas están fundamentadas en el aprendizaje basado en problemas, en la formación en investigación, en el pensamiento crítico reflexivo, en el aprendizaje cooperativo y se desarrollarán a través de diversas estrategias de aprendizaje. Actualizar.

Está encaminada al desarrollo de las competencias y dimensiones que permiten al educando la construcción del conocimiento a través del trabajo individual y grupal. Es necesario relacionar los contenidos del aprendizaje con la experiencia cotidiana del educando, así como presentarlos y enseñarlos en un contexto de situaciones problemáticas y de intercambio de puntos de vista. De esta forma se busca que el educando continuamente, haga razonamientos que lo lleven a inferir y sacar conclusiones que serán socializadas y orientadas por el docente.

Se pretende que aprendan en el PRAE, a partir del análisis de las situaciones cotidianas, de sistemas concretos que conducen a los sistemas conceptuales y simbólicos, haciendo que se involucre en el campo de la investigación, para un mejor progreso del pensamiento y un desarrollo más profundo de la capacidad crítica y reflexiva, alejando así, la repetición memorística de los diferentes contenidos. En nuestra institución aprenderá qué es importante trabajar y avanzar de manera individual, pero es aún más importante, saber trabajar también en equipo, para ello es indispensable, que vaya conociendo más, que observe cuáles son sus fortalezas y las emplee para aprender. Además, es necesario que sepa cómo moverse, trabajar y avanzar en equipo.

Un equipo de liderazgos que posea:

- Claridad en lo que hay que realizar y cómo se hará.
- Distribución del trabajo y las funciones para lograrlo
- Participación con responsabilidad y gran compromiso por parte de cada integrante en lo que le corresponde y más allá.
- Coordinación entre todos los participantes para realizar la labor.

	MUNICIPIO DE MEDELLÍN	
	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL	
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALCALDÍA DE MEDELLÍN	
Reconocimiento oficial media académica res. N° 16321 del 27 de noviembre de 2002 Reconocimiento oficial media técnica res. N° 280 del 14 de Noviembre de 2003 Nit. 811018049-1 Unid. 105001019925		

PRAE: Proyecto Ambiental Escolar

- Exigencia, apoyo y motivación hacia todos los integrantes del equipo.
- Un gran resultado.

El enfoque constructivista donde sus características se adecuan a la intención de construir un conocimiento significativo acerca de las situaciones y problemas del contexto, que permita una adecuada interpretación del contexto, orientados a la observación, el análisis, la comprensión, la confrontación y la verificación de la dimensión ambiental en el proceso educativo.

ELEMENTOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CONOCIMIENTO: desde el proyecto PRAE se integra los siguientes elementos como parte activa de construcción de conocimiento:

- La interdisciplinariedad
- La transversalidad
- La integración curricular
- La investigación como fuente primaria de conocimiento
- La participación ciudadana como elemento de proyección
- Competencias a desarrollar desde el PRAE (Competencias Científicas y Competencias Ciudadanas)
- Escenarios de proyección institucional
- Foros
- Talleres
- Salidas de campo
- Mecanismos de participación ciudadana intra e interinstitucional
- Escenarios de participación en el desarrollo local, regional y nacional
- Flexibilización curricular

7.1 Metas

2017	2018	2019	2010
-------------	-------------	-------------	-------------

	MUNICIPIO DE MEDELLÍN	
	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL	
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALCALDÍA DE MEDELLÍN	
Reconocimiento oficial media académica res. N° 16321 del 27 de noviembre de 2002 Reconocimiento oficial media técnica res. N° 280 del 14 de Noviembre de 2003 Nit. 811018049-1 Unid. 105001019925		

PRAE: Proyecto Ambiental Escolar

<p>A marzo del 2017 el PRAE está integrado por el 10 % de los estudiantes, el 6% de los docentes y el 0.5% de los padres de familia que apoyan el desarrollo de sus actividades.</p>	<p>A marzo del 2018 el PRAE está integrado por el 10 % de los estudiantes, el 6% de los docentes y el 0.5% de los padres de familia que apoyan el desarrollo de sus actividades.</p>	<p>A marzo de 2019 el PRAE está integrado por el 10 % de los estudiantes, el 6% de los docentes y el 0.5% de los padres de familia que apoyan el desarrollo de sus actividades.</p>	<p>A marzo del 2020 el PRAE está integrado por el 10 % de los estudiantes, el 6% de los docentes y el 0.5% de los padres de familia que apoyan el desarrollo de sus actividades.</p>
--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

2017	2018	2019	2020
<p>El 50% de los estudiantes, docentes y padres de familia integrantes del comité han recibido capacitación en cuidado y mantenimiento de los jardines y educación ambiental durante el primer semestre.</p>	<p>El 70% de los estudiantes, docentes y padres de familia integrantes del comité han recibido capacitación en cuidado y mantenimiento de los jardines y educación ambiental durante el primer semestre.</p>	<p>El 90% de los estudiantes, docentes y padres de familia integrantes del comité han recibido capacitación en cuidado y mantenimiento de los jardines y educación ambiental durante el primer semestre.</p>	<p>El 100% de los estudiantes, docentes y padres de familia integrantes del comité han recibido capacitación en cuidado y mantenimiento de los jardines y educación ambiental durante el primer semestre.</p>

2017	2018	2019	2020
<p>A abril del 2017 el PRAE cuenta con la sede primaria y bachillerato con el 10 % de los estudiantes, el 6% de los docentes y el 0.5% de los padres de familia que realizan una jornada de cuidado, mantenimiento y siembra de jardín por período.</p>	<p>A abril del 2018 el PRAE cuenta con la sede primaria y bachillerato con el 20 % de los estudiantes, el 6% de los docentes y el 0.5% de los padres de familia que realizan una jornada de cuidado.</p>	<p>A abril del 2019 el PRAE cuenta con la sede primaria y bachillerato con el 30 % de los estudiantes, el 6% de los docentes y el 0.5% de los padres de familia que realizan una jornada de cuidado, mantenimiento y siembra de jardín por período.</p>	<p>A abril del 2020 el PRAE cuenta con la sede primaria y bachillerato con el 50 % de los estudiantes, el 6% de los docentes y el 0.5% de los padres de familia que realizan una jornada de cuidado, mantenimiento y siembra de jardín por período.</p>



MUNICIPIO DE MEDELLÍN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALCALDÍA DE
MEDELLÍN

Reconocimiento oficial media académica res. N° 16321 del 27 de noviembre de 2002
 Reconocimiento oficial media técnica res. N° 280 del 14 de Noviembre de 2003
 Nit. 811018049-1 Unid. 105001019925



PRAE: Proyecto Ambiental Escolar

2017	2018	2019	2020
A marzo la I.E. cuenta en cada una de las sedes con el 70% de las aulas se realiza en cada semestre una campaña de aseo y decoración para mejorar el ambiente institucional.	A marzo la I.E. cuenta en cada una de las sedes con el 80% de las aulas se realiza en cada semestre una campaña de aseo y decoración para mejorar el ambiente institucional.	A marzo la I.E. cuenta en cada una de las sedes con el 90% de las aulas se realiza en cada semestre una campaña de aseo y decoración para mejorar el ambiente institucional.	A marzo la I.E. cuenta en cada una de las sedes con el 100% de las aulas se realiza en cada semestre una campaña de aseo y decoración para mejorar el ambiente institucional.
2017	2018	2019	2020
A junio del 2017 el PRAE cuenta con la sede primaria y bachillerato con el 50% de los materiales necesarios para el mantenimiento adecuado de los jardines.	A junio del 2018 el PRAE cuenta con la sede primaria y bachillerato con el 70% de los materiales necesarios para el mantenimiento adecuado de los jardines.	A junio del 2019 el PRAE cuenta con la sede primaria y bachillerato con el 90% de los materiales necesarios para el mantenimiento adecuado de los jardines.	A junio del 2020 el PRAE cuenta con la sede primaria y bachillerato con el 100% de los materiales necesarios para el mantenimiento adecuado de los jardines.
2017	2018	2019	2020
A agosto del 2017 el PRAE cuenta con el 50% de la dotación de una cartelera y basureros en cada aula para la sede primaria y bachillerato para colocar artículos de interés y depositar las basuras.	A agosto del 2018 el PRAE cuenta con el 70% de la dotación de una cartelera y basureros en cada aula para la sede primaria y bachillerato para colocar artículos de interés y depositar las basuras.	A agosto del 2019 el PRAE cuenta con el 90% de la dotación de una cartelera y basureros en cada aula para la sede primaria y bachillerato para colocar artículos de interés y depositar las basuras.	A agosto del 2020 el PRAE cuenta con el 100% de la dotación de una cartelera y basureros en cada aula para la sede primaria y bachillerato para colocar artículos de interés y depositar las basuras.
2017	2018	2019	2020



MUNICIPIO DE MEDELLÍN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALCALDÍA DE
MEDELLÍN

Reconocimiento oficial media académica res. N° 16321 del 27 de noviembre de 2002
 Reconocimiento oficial media técnica res. N° 280 del 14 de Noviembre de 2003
 Nit. 811018049-1 Unid. 105001019925



PRAE: Proyecto Ambiental Escolar

<p>A septiembre la I.E. cuenta en cada una de las sedes con el 70% de las aulas se realiza en cada semestre una campaña de aseo y decoración para mejorar el ambiente institucional.</p>	<p>A septiembre a I.E. cuenta en cada una de las sedes con el 80% de las aulas se realiza en cada semestre una campaña de aseo y decoración para mejorar el ambiente institucional.</p>	<p>A septiembre la I.E. cuenta en cada una de las sedes con el 90% de las aulas se realiza en cada semestre una campaña de aseo y decoración para mejorar el ambiente institucional.</p>	<p>A septiembre la I.E. cuenta en cada una de las sedes con el 100% de las aulas se realiza en cada semestre una campaña de aseo y decoración para mejorar el ambiente institucional.</p>
2017	2018	2019	2020
<p>A septiembre del 2017 el PRAE cuenta con la sede primaria y bachillerato con el 10 % de los estudiantes, el 6% de los docentes y el 0.5% de los padres de familia que realizan una jornada de cuidado, mantenimiento y siembra de jardín por período.</p>	<p>A septiembre del 2018 el PRAE cuenta con la sede primaria y bachillerato con el 20 % de los estudiantes, el 6% de los docentes y el 0.5% de los padres de familia que realizan una jornada de cuidado.</p>	<p>A septiembre del 2019 el PRAE cuenta con la sede primaria y bachillerato con el 30 % de los estudiantes, el 6% de los docentes y el 0.5% de los padres de familia que realizan una jornada de cuidado, mantenimiento y siembra de jardín por período.</p>	<p>A septiembre del 2020 el PRAE cuenta con la sede primaria y bachillerato con el 50 % de los estudiantes, el 6% de los docentes y el 0.5% de los padres de familia que realizan una jornada de cuidado, mantenimiento y siembra de jardín por período.</p>
2017	2018	2019	2020
<p>A diciembre de 2017 la I.E. cuenta en cada una de las sedes con el 80% de las aulas pintadas para mejorar el ambiente institucional.</p>	<p>A diciembre de 2018 la I.E. cuenta en cada una de las sedes con el 90% de las aulas pintadas para mejorar el ambiente institucional.</p>	<p>A diciembre de 2019 la I.E. cuenta en cada una de las sedes con el 100% de las sedes pintadas para mejorar el ambiente institucional.</p>	<p>A diciembre de 2010 la I.E. cuenta en cada una de las sedes con el 100% de las sedes pintadas para mejorar el ambiente institucional.</p>

	MUNICIPIO DE MEDELLÍN	
	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL	
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALCALDÍA DE MEDELLÍN	
Reconocimiento oficial media académica res. N° 16321 del 27 de noviembre de 2002 Reconocimiento oficial media técnica res. N° 280 del 14 de Noviembre de 2003 Nit. 811018049-1 Unid. 105001019925		

PRAE: Proyecto Ambiental Escolar

<h3>7.2 Cronograma de actividades</h3> <p>Actividades que se desarrollarán con la comunidad educativa durante el año 2020 y 2021.</p>			
ACTIVIDAD	FECHA	RESPONSABLE	RESULTADO
✓ Conformación Semillero Ecológico Ambiental Eco-Semilla.	02/26/2020	PRAE	Conformar el Semillero Ecológico Ambiental Eco-Semilla con estudiantes de todos los grados de la institución para desarrollar y Apoyar las actividades ambientales.
✓ Campaña de reciclaje de material sólido.	2020-2021	PRAE	Recolección de material sólido desechado para fomentar la cultura del reciclaje.
✓ Jornada de limpieza, embellecimiento, pintura y jardinería.	02/07/2020	PRAE	Participación activa de la comunidad educativa, estudiantes, docentes y personal de aseo.
✓ Presentar el proyecto del PRAE al Rector Alexander Niño Saavedra y socializar con la comunidad educativa.	03/02/2020	PRAE	Anexar al PEI (Proyecto Educativo Institucional)
✓ Solicitar el presupuesto para ejecutar las actividades del proyecto.	15/02/2020	PRAE	Solicitar el presupuesto para ejecución de los proyectos.
✓ Tapitas de Corazón.	2020-2021	PRAE	Fortalecer el valor de solidaridad en la comunidad

	MUNICIPIO DE MEDELLÍN	
	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL	
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALCALDÍA DE MEDELLÍN	
	Reconocimiento oficial media académica res. N° 16321 del 27 de noviembre de 2002 Reconocimiento oficial media técnica res. N° 280 del 14 de Noviembre de 2003 Nit. 811018049-1 Unid. 105001019925	

PRAE: Proyecto Ambiental Escolar

			educativa a través de la recolección de tapas de plástico que servirán para apoyar la Fundación encargada de los niños con cáncer.
✓ Conmemoración del día del Medio Ambiente.	04/10/2020	PRAE	Realizar actividad conmemorativa transversalmente a toda la institución educativa.
✓ Salida pedagógica del Semillero Ecológico Eco semilla.	04/10/2020	PRAE	Motivar a los estudiantes por su colaboración en las actividades ambientales educativas.
✓ Cuidado mantenimiento, limpieza, siembra y embellecimiento del jardín.	01/28/2021 Ya se realizó	PRAE	Conservación y embellecimiento del entorno escolar.
✓ Fumigación del jardín en las tres sedes.	11/06/2021 al 12 /06/2021	PRAE	Para proteger el cuidado y la conservación del jardín.
✓ Cuidado y protección de las jardineras por cada grupo de aula.	16/07/2021	PRAE	Despertar en la comunidad educativa la importancia de cuidar y proteger el entorno escolar y ambiental, para fomentar el valor de la responsabilidad. Comprometer a cada grupo el cuidado del jardín que está en el frente de su aula.
✓ Tu planta en el aula	08/2021	PRAE	Sensibilizar a la comunidad educativa en la importancia del cuidado del medio ambiente.

	MUNICIPIO DE MEDELLÍN	
	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL	
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALCALDÍA DE MEDELLÍN	
Reconocimiento oficial media académica res. N° 16321 del 27 de noviembre de 2002 Reconocimiento oficial media técnica res. N° 280 del 14 de Noviembre de 2003 Nit. 811018049-1 Unid. 105001019925		

PRAE: Proyecto Ambiental Escolar

			Hacer campaña para que en cada aula de clase y oficinas tengan una planta de jardín.
✓ Tú ambiente al óleo: Práctica artística.	2021-2022	PRAE	Sensibilizar a los estudiantes sobre la importancia del medio ambiente a través de las actividades de pintura. Elaboración de pinturas al óleo sobre el cuidado y la protección del medio ambiente con los estudiantes de la básica primaria y bachillerato.
✓ Capacitación a los estudiantes sobre jardinería.	07/15/ 2021	PRAE	Promover en los estudiantes el cuidado y cultivo del jardín
✓ Dotación de delantales a los estudiantes del Semillero ecológico Eco-semilla	2021	PRAE	Entrega de delantales a los estudiantes del Semillero Ecológico Ambiental Eco-Semilla
✓ Limpieza, embellecimiento y mantenimiento del jardín.	06/09/2021	PRAE	Conservación y embellecimiento del entorno escolar.
✓ Siembra, Riego, mantenimiento y compostaje de Jardín, Ornato y Huerta Escolar	06/ 20/2021	PRAE	Conciencia sobre el cuidado ambiental y el reciclable
✓ Siembra de Huerta: construcción huertas con ladrillos ecológicos y siembra	2021-2022	PRAE	Siembra y Riego permanente (creación sistema riego)

	MUNICIPIO DE MEDELLÍN	
	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL	
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALCALDÍA DE MEDELLÍN	
	Reconocimiento oficial media académica res. N° 16321 del 27 de noviembre de 2002 Reconocimiento oficial media técnica res. N° 280 del 14 de Noviembre de 2003 Nit. 811018049-1 Unid. 105001019925	

PRAE: Proyecto Ambiental Escolar

<ul style="list-style-type: none"> ✓ Producción Compostaje: a partir de residuos orgánicos en la I.E. ✓ Distribución sistema de Riego autónomo y ecológico 	2021-2022	PRAE	Siembra y Riego permanente (creación sistema riego)
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Limpieza, vigilancia y señalización ✓ Comité y Brigadas amigos ambientales 	2021-2022	PRAE	Reciclaje: Ladrillos ecológicos con materiales de consumo de la I.E. Servirán para la formación estructural de nuestras huertas escolares.
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Punto de Acopio Central 	2021-2022	PRAE	Gestión de canecas para los puntos de acopio.
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Punto Acopio en Aulas ✓ Hojas/plástico/botellas 	2021-2022	PRAE	Hacer letreros-limitaciones ambientales
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Reconocimiento público a los integrantes del proyecto PRAE 	10/22/2021	PRAE	Motivar a los estudiantes por su colaboración en las actividades ambientales.
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Campaña COVID PET ✓ La propuesta en los grupos y recepción de videos desde el 15 al 26 de septiembre. 	10/05/2021 A 30/07/2021	PRAE	Concurso del cuidado, convivencia y bienestar con nuestras mascotas, durante la pandemia de COVID 19.

	MUNICIPIO DE MEDELLÍN	
	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL	
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALCALDÍA DE MEDELLÍN	
Reconocimiento oficial media académica res. N° 16321 del 27 de noviembre de 2002 Reconocimiento oficial media técnica res. N° 280 del 14 de Noviembre de 2003 Nit. 811018049-1 Unid. 105001019925		

PRAE: Proyecto Ambiental Escolar

<p>✓ Valoración y premiación de los videos. cov-pet, siembra un árbol</p>	<p>19/07/2021 al 23 /07/2021</p>	<p>PRAE</p>	<p>Por medio de la recepción de videos vía electrónica entregado por cada estudiante, se valora por medio de un jurado y de ello los tres primeros se determinará premiación.</p>
<p>✓ Creación de un Comité Ecológico.</p>	<p>26/07/2021 Al 30 /07/2021</p>	<p>PRAE</p>	<p>Conformar grupo de estudiantes de diferentes niveles del colegio, como pioneros comprometidos con el ambientalismo y la ecología.</p> <p>Será transversal a todas las jornadas y estará diseñado para trabajar de manera integral los diferentes objetivos del PRAE.</p> <p>Se identificarán con brazaletes, líderes que promueven la fuerza ambiental a nivel institucional.</p> <p>Lo líderes ambientales se elijen basándose en los criterios de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Puntualidad y responsabilidad - Buen estudiante - Liderazgo y gestión - Sociable y respetuoso - Generador de ideas, creativo e innovador. - Que ame el ambiente, la naturaleza y se identifique con ella

	MUNICIPIO DE MEDELLÍN	
	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL	
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALCALDÍA DE MEDELLÍN	
Reconocimiento oficial media académica res. N° 16321 del 27 de noviembre de 2002 Reconocimiento oficial media técnica res. N° 280 del 14 de Noviembre de 2003 Nit. 811018049-1 Unid. 105001019925		

PRAE: Proyecto Ambiental Escolar

<p>✓ Jornada de limpieza institucional en puntos críticos, por manejos de basuras ante la cultura ciudadana.</p>	<p>26/07/2021</p> <p>Al</p> <p>30 /07/2021</p>	<p>PRAE</p>	<p>Por medio de los grupos ambientales y personal de la comunidad en general se busca:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Limpieza de puntos críticos por acumulación de residuos en los alrededores de la institución. <p>Por medio de los procesos educativos desde el aula, se potencializa la campaña de cuidado, preservación y limpieza de las diferentes zonas críticas de la institución educativa.</p> <p>A cargo de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Docentes de las diferentes áreas integradoras del PRAE. - Entes directivos y estudiantes, incluyendo los padres de familia y la comunidad en general.
<p>✓ Campaña de concientización a la población estudiantil y comunidad en general.</p>	<p>16 /08/2021</p> <p>a</p> <p>30/11 /2021</p>	<p>PRAE</p>	<p>Basándose en los talentos artísticos de los estudiantes y en transversalidad con docentes del área de Educación artística.</p> <p>Se realizarán las</p>

	MUNICIPIO DE MEDELLÍN	
	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL	
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALCALDÍA DE MEDELLÍN	
Reconocimiento oficial media académica res. N° 16321 del 27 de noviembre de 2002 Reconocimiento oficial media técnica res. N° 280 del 14 de Noviembre de 2003 Nit. 811018049-1 Unid. 105001019925		

PRAE: Proyecto Ambiental Escolar

<p>✓ Desarrollo de murales alusivos al cuidado, limpieza y preservación del medio ambiente.</p>	<p>02/ 08/2021</p> <p>A</p> <p>30/09/2021</p>	<p>PRAE</p>	<p>observaciones correspondientes de las zonas donde sea conveniente la concientización ambiental para el manejo de las basuras, cuidado, limpiezas de las mismas.</p> <p>Se elegirá el sitio de trabajo correspondiente generando paso a paso los procesos de examinación (estado que se encuentra, pinturas, que imagen, etc.) y crear plan estratégico para mejorar el sitio elegido creando un punto de vista que mejore, permita embellecer, reubicar, conservar etc.) Con el debido presupuesto o proceso de mantenimiento (recursos humanos o monetarios)</p> <p>El dibujo alusivo para el mural se eligiera por medio de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Concurso que obtendrá notas en las diferentes áreas involucradas en especial el área de educación artística. - La imagen para el mural seleccionado tendrá como objetivo cumplir con el propósito de impactar y crear conciencia en la comunidad en general.
<p>✓ Jornada de Ornato y embellecimiento.</p>	<p>01/09/2021</p>		<p>ASUNTO: Embellecimiento de las zonas verdes de la institución</p>

	MUNICIPIO DE MEDELLÍN	
	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL	
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALCALDÍA DE MEDELLÍN	
Reconocimiento oficial media académica res. N° 16321 del 27 de noviembre de 2002 Reconocimiento oficial media técnica res. N° 280 del 14 de Noviembre de 2003 Nit. 811018049-1 Unid. 105001019925		

PRAE: Proyecto Ambiental Escolar

“siembra un árbol, planta una esperanza”	Al 30 / 10/2021	PRAE	<p>Realizar las observaciones correspondientes de las zonas verdes de la institución educativa; creando un punto de vista para mejorar, embellecer, reubicar, conservar etc. Con el debido presupuesto o proceso de mantenimiento (recursos humanos o monetarios) de la institución educativa.</p> <p>Enfocando plantar traqueofitas (superiores) que sirvan para delimitar ciertas zonas que se le han dado un uso inadecuado para los depósitos de basuras, como también para el embellecimiento del mismo plantel educativo que busca un enfoque ambiental equilibrado.</p>
✓ Periodismo ambiental, enfocado a fortalecer la misión y visión de nuestra institución educativa en la parte medioambiental.	2021-2022	PRAE	<p>Articular con diferentes proyectos y áreas del conocimiento el estudio ecológico con miras de crear ensayos, artículos, noticias, periodismo escolar que muestran y proyecten el cuidado, limpieza y conservación del medio ecosistémico de nuestro plantel educativo.</p> <p>Por medio de canales</p>

	MUNICIPIO DE MEDELLÍN	
	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL	
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALCALDÍA DE MEDELLÍN	
	Reconocimiento oficial media académica res. N° 16321 del 27 de noviembre de 2002 Reconocimiento oficial media técnica res. N° 280 del 14 de Noviembre de 2003 Nit. 811018049-1 Unid. 105001019925	

PRAE: Proyecto Ambiental Escolar

		<p>institucionales.</p> <p>Panfletos, Letreros, periodísticos, entre otros.</p> <p>Pancartas, reportes documentales</p>
--	--	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

PROYECTO ORNATO Y JARDINERÍA		
MANEJO	CUIDADO	PREVENCIÓN
Conocimientos de la biodiversidad en la IE	Siembra, Riego, mantenimiento y compostaje de Jardín, Ornato y Huerta Escolar	Conciencia sobre el cuidado ambiental y el reciclable
<p>Proyecto de Aula Transversal Expedición Botánica.</p> <p>Áreas: tecnología y Ciencias Naturales</p> <p>Herramienta Tics y experimentación:</p> <p>Aplicación Celular Planeta para clasificación taxonómica</p> <p>Medición de plantas y terrenos zonas verdes Herbario (Primaria y bachillerato)</p> <p>Producción infografía Canvas</p> <p>Señalización de plantas con clasificación</p>	<p>Siembra y Riego permanente (creación sistema riego)</p> <p>Siembra de Huerta: construcción huertas con ladrillos ecológicos y siembra</p> <p>Siembra en Aula: generar siembra plantas en el aula</p> <p>Producción Compostaje: a partir de residuos orgánicos en la I.E.</p> <p>Distribución sistema de Riego autónomo y ecológico</p>	<p>Proyecto Transversal Caricaturas héroes ambientales</p> <p>Áreas: tecnología y Ciencias Naturales</p> <p>Herramienta Tics Pixton (Gratuita)</p> <p>A partir del reconocimiento de problemáticas ambientales en la I.E, general una secuencia de caricaturas didácticas donde se exponen problemáticas ambientales y unas vías de resolución y transformación de la acción. Esto permite generar conciencia y prácticas de mejoramiento ambiental.</p>

	MUNICIPIO DE MEDELLÍN	
	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL	
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALCALDÍA DE MEDELLÍN	
Reconocimiento oficial media académica res. N° 16321 del 27 de noviembre de 2002 Reconocimiento oficial media técnica res. N° 280 del 14 de Noviembre de 2003 Nit. 811018049-1 Unid. 105001019925		

PRAE: Proyecto Ambiental Escolar

taxonómica y nombre propio en la IE.		
	Limpieza, vigilancia y señalización Comité y Brigadas amigos ambientales Jornadas de Aseo y embellecimiento	Reciclaje: Ladrillos ecológicos con materiales de consumo de la I.E. Servirán para la formación estructural de nuestras huertas escolares.

ESTRATEGIAS FOCALIZADAS		
RECICLAJE	COMPOSTAJE y RIEGO	SEÑALIZACIÓN
Punto de Acopio Central	Obtención abono lixiviado	Canecas
Punto Acopio en Aulas Hojas/plástico/botellas	Generación Abono para nuestra Siembra y Jardín	Letreros, Diagramas, Infografías.

1er PLANTÓN DE CONCIENCIA AMBIENTAL

Belén Rincón

¿Qué queremos lograr?

Incentivar en la comunidad del barrio una actitud de respeto y cuidado del medio ambiente, en especial acerca del manejo de los residuos, a través de un conjunto de acciones que integren el trabajo de estudiantes, docentes, familias, líderes sociales, medios de comunicación y de otras instituciones.

¿Qué se va a hacer?

Desde tarimas ubicadas en los lugares que han sido tomados como botaderos de basura frente a la sede Yermo y Parres y a la sede Liceo, se difundirán durante todo el día mensajes de conciencia ambiental por parte de estudiantes, docentes, líderes sociales e invitados de

	MUNICIPIO DE MEDELLÍN	
	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL	
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALCALDÍA DE MEDELLÍN	
Reconocimiento oficial media académica res. N° 16321 del 27 de noviembre de 2002 Reconocimiento oficial media técnica res. N° 280 del 14 de Noviembre de 2003 Nit. 811018049-1 Unid. 105001019925		

PRAE: Proyecto Ambiental Escolar

diversas instituciones, complementados con manifestaciones culturales, una jornada de limpieza y visitas puerta a puerta por el barrio.

Adicionalmente a las actividades del plantón se realizaron en los días anteriores acciones formativas dirigidas a los estudiantes y las familias. Igualmente, después del plantón se continuarán realizando visitas y otras actividades de conciencia ambiental. Es decir que el conjunto de acciones es para antes, durante y después.

¿Cuándo será?

El día del plantón será el día 9 del mes 9 a partir de las 9. Jueves 9 de septiembre 9 a.m.

Plan de acción

Actividades previas de concientización			
Fecha	Actividad	Responsable(s)	Observaciones
23 al 27 de agosto	Selección de estudiantes y padres de familias para conformación del grupo ambiental ECO-SEMILLA	Integrantes PRAE <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; width: fit-content; margin: 5px auto;">Ya se realizó actividad</div>	Ya se encuentra organizado el listado de los estudiantes que forman parte del grupo ambiental Eco-Semilla
Fecha	Actividad	Responsable(s)	Observaciones
30 de agosto al 3 de septiembre	Talleres formativos para el grupo Eco Semilla	Líderes ambientales Santiago Álvarez (Comunicador) González y Jorge Restrepo López (Trabajador Social) Felipe Londoño (Trabajador Social)	Las docentes Olga Ir Taborda y Martha D coordinarán con encargados la fecha y hora para los talleres. Convocarán a los estudiantes



MUNICIPIO DE MEDELLÍN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALCALDÍA DE
MEDELLÍN

Reconocimiento oficial media académica res. N° 16321 del 27 de noviembre de 2002
 Reconocimiento oficial media técnica res. N° 280 del 14 de Noviembre de 2003
 Nit. 811018049-1 Unid. 105001019925



PRAE: Proyecto Ambiental Escolar

<p>Fecha: Jueves 26 de agosto y jueves 2 de septiembre.</p> <p>Hora: 10:00 a.m</p> <p>Lugar: Salón de expresiones</p>	<p>Talleres formativos para el grupo ambiental Eco Semilla en integración con el proyecto "Saca tu planta cuida tu cuadra" (con estudiantes de 8 a 11 incluyendo personas de servicio social). Para un grupo de entre 45 y 50 estudiantes.</p>	<p>Líderes ambientales Santiago Álvarez (Comunicador) González y Jorge Restrepo López (Trabajador Social) Felipe Londoño (Trabajador Social)</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; width: fit-content; margin: 10px auto;">Ya se realizó actividad</div>	<p>Logística: sillas, tablero, video beam, computador, parlantes.</p> <p>Observación: esta actividad hace parte del proyecto saca tu planta cuida tu cuadra apoyado por Emvarias. Olga Inés Taborda Muñoz se reunió con el líder ambiental Jorge Restrepo López (Trabajador Social) y organizaron la actividad de capacitación ambiental.</p> <p>26 de agosto y 7 de septiembre se realizó la actividad talleres formativos para el grupo ambiental Eco Semilla en integración con el proyecto "Saca tu planta cuida tu cuadra"</p> <p>A los estudiantes En Varias les ofreció un refrigerio y una libreta de apuntes y refrigerios.</p> <p>Hora: 10 a 1 pm Asistencia: 50 estudiantes.</p> <p>Los estudiantes sembraron unas semillas y las deben cultivar en el colegio.</p> <p>El día del 47 Plantón de conciencia ambiental el grupo ecológico Eco Semilla elaboró unos carteles pintados en</p>
-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

	MUNICIPIO DE MEDELLÍN	
	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL	
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALCALDÍA DE MEDELLÍN	
Reconocimiento oficial media académica res. N° 16321 del 27 de noviembre de 2002 Reconocimiento oficial media técnica res. N° 280 del 14 de Noviembre de 2003 Nit. 811018049-1 Unid. 105001019925		

PRAE: Proyecto Ambiental Escolar

Miércoles 25	Organización de equipo de visitantes ambientales con estudiantes de servicio social	Coordinadora Luz Stella López Gil <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; width: fit-content; margin: 0 auto;">Ya se realizó actividad</div>	La docente Olga Inés Taborda Muñoz les convocará también a las capacitaciones que se harán con el grupo Eco Semilla. Los estudiantes alfabetizadores recibieron la capacitación sobre educación ambiental. El 26 de agosto asistieron los alfabetizadores a la capacitación de educación ambiental. El 7 de septiembre asistieron los alfabetizadores a la capacitación sobre cómo se reciclan las basuras por medio de juegos y dinámicas ambientales.
23 al 27 de agosto	Elaboración del contenido de los volantes para promoción de la conciencia ambiental	Docentes Clara Múnera e Isabel Cristina Agudelo <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; width: fit-content; margin: 0 auto;">Ya se realizó actividad</div>	Se realizaron los volantes y fueron enviados al rector Alexander Niño Saavedra para su aprobación y sacar 120 fotocopias. Los volantes se repartirán a las familias

	MUNICIPIO DE MEDELLÍN	
	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL	
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALCALDÍA DE MEDELLÍN	
Reconocimiento oficial media académica res. N° 16321 del 27 de noviembre de 2002 Reconocimiento oficial media técnica res. N° 280 del 14 de Noviembre de 2003 Nit. 811018049-1 Unid. 105001019925		

PRAE: Proyecto Ambiental Escolar

			<p>del sector con una motivación sobre la importancia de una cultura ciudadana en el cuidado y mejoramiento del medio ambiente.</p> <p>Los alfabetizadores, Isabel Cristina Agúdelo y Alexander Niño Saavedra apoyarán esta actividad.</p>
Semana del 30 de agosto al 3 de septiembre	Diseño e impresión de volantes	Docente Carlos Sepúlveda, estudiantes de Multimedia <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; width: fit-content; margin: 0 auto;">Ya se realizó actividad</div>	El rector Alexander Niño Saavedra, encarga la labor al docente y estudiantes.
Fecha	Actividad	Responsable(s)	Observaciones
Semana del 30 de agosto al 3 de septiembre	Diseño de taller sobre conciencia ambiental para estudiantes	En primaria las docentes Martha Díaz, Nora Agudelo y Dora Arroyave. En secundaria las docentes Isabel Agudelo, Clara Múnera y Olga Inés Taborda. <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; width: fit-content; margin: 0 auto;">Ya se realizó actividad</div>	<p>Las encargadas elaborarán el diseño del taller y harán fotocopiar en coordinación de primaria y en secretaría los talleres a más tardar el viernes 3. El día lunes 6 los entregarán a cada consejero(a)</p> <p>Los talleres sobre educación ambiental se elaboraron y se enviaron al rector Alexander Niño Saavedra para su</p>

	MUNICIPIO DE MEDELLÍN	
	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL	
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALCALDÍA DE MEDELLÍN	
Reconocimiento oficial media académica res. N° 16321 del 27 de noviembre de 2002 Reconocimiento oficial media técnica res. N° 280 del 14 de Noviembre de 2003 Nit. 811018049-1 Unid. 105001019925		

PRAE: Proyecto Ambiental Escolar

			aprobación. Se sacaron las fotocopias para que los estudiantes la realizaran en una orientación de clase el día del Plantón Ambiental.
7 y 8 de septiembre	Aplicación de taller de conciencia ambiental	Docentes de la clase. <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; width: fit-content; margin: 5px auto;">Ya se realizó actividad</div>	Los coordinadores determinan la hora para incluir en el semanario.
6 de septiembre a las 5 p.m.	Videoconferencia para familias sobre conciencia ambiental	Rector Alexander Niño. Participan Jorge Restrepo y Santiago Álvarez.	El coordinador Javier Rodríguez se encarga del formulario para asistencia. Los docentes integrantes del PRAE organizan con las demás áreas incentivos en valoraciones para estudiantes. Lugar: Salón de expresiones, 5 pm
6 de septiembre a las 5 p.m. Lugar: Salón de expresiones.	Encuentro con padres de familia y población aledaña, en modalidad presencial y con transmisión virtual	Rector Alexander Niño. Participan Jorge Restrepo López y Santiago Álvarez.	El Coordinador Javier Rodríguez se encarga del formulario para asistencia. Los docentes del PRAE organizan con las demás áreas incentivos en valoraciones para estudiantes.
Fecha	Actividad	Responsable(s)	Observaciones

	MUNICIPIO DE MEDELLÍN	
	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL	
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALCALDÍA DE MEDELLÍN	
Reconocimiento oficial media académica res. N° 16321 del 27 de noviembre de 2002 Reconocimiento oficial media técnica res. N° 280 del 14 de Noviembre de 2003 Nit. 811018049-1 Unid. 105001019925		

PRAE: Proyecto Ambiental Escolar

27 de agosto	Redacción de oficios para invitar a medios de comunicación a que realicen cubrimiento	Docentes Olga Inés Taborda e Isabel Cristina Agudelo	<p>Los enviarán a rectoría para firma y junto con los demás integrantes del PRAE realizarán la entrega.</p> <p>Gerente de Teleantioquia: Uriel Sanchez Gerente de Telemedellín: Johana Jaramillo Belén Rincón Informa: Alejandra López. Celular: 3128920047</p> <p>El 25 de agosto se redactaron los oficios y fueron enviados al rector Alexander Niño Saavedra para su revisión y aprobación.</p> <p>El 30 de agosto se le envió al rector Alexander Niño Saavedra el nombre de las entidades y personas a las que se les puede enviar la carta para el plantón ambiental.</p>
<div style="border: 1px solid black; padding: 2px; display: inline-block;">Ya se realizó actividad</div>			
Actividades del día del plantón de conciencia ambiental			

	MUNICIPIO DE MEDELLÍN	
	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL	
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALCALDÍA DE MEDELLÍN	
Reconocimiento oficial media académica res. N° 16321 del 27 de noviembre de 2002 Reconocimiento oficial media técnica res. N° 280 del 14 de Noviembre de 2003 Nit. 811018049-1 Unid. 105001019925		

PRAE: Proyecto Ambiental Escolar

9 de septiembre	7 a 9 am Limpieza y resiembra	Grupo Eco Semilla, líderes Manuela Vargas, Liliana Loaiza, Rosmira Valles, promotor local José Vicente Isaza <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; text-align: center;">Ya se realizó actividad</div>	La actividad se realizó con el grupo Eco Semilla y el grupo 804 con la docente Olga Inés Taborda M. que tenía clase en esa hora. El personal del aseo de la Institución colaboró con esta actividad. Materiales: Se utilizó guantes, escobas, recogedores, bolsas de aseo, hidrolavadora. Quedó muy aseado este espacio.
	9 a.m. a 4 p.m. Intervenciones de estudiantes, docentes, líderes comunitarios, instituciones, programa cultural.	Rector Alexander Niño, docentes Clara Múnera e Ingri Londoño con estudiantes, líder comunitaria Soledad Calle, Edil Wilson Castañeda y emisora comunitaria. <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; text-align: center;">Ya se realizó actividad</div>	Para la difusión se contactará con Ecco 16, Teleantioquia, Telemedellín y gente de Belén. 9 de septiembre a las 9am-4pm 1er Plantón de conciencia ambiental En la programación se contó con la participación de los consejeros de grupos con sus estudiantes (realizaron carteles y consignas sobre la temática de conciencia ambiental) Los estudiantes que participan en el festival de la canción.

	MUNICIPIO DE MEDELLÍN	
	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL	
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALCALDÍA DE MEDELLÍN	
	Reconocimiento oficial media académica res. N° 16321 del 27 de noviembre de 2002 Reconocimiento oficial media técnica res. N° 280 del 14 de Noviembre de 2003 Nit. 811018049-1 Unid. 105001019925	

PRAE: Proyecto Ambiental Escolar

			Trovas a cargo del rector Alexander Niño Saavedra y una estudiante. En esta actividad participaron los medios de comunicación.	
	9 a.m. a 4 p.m. Elaboración de murales con mensaje ambiental	Líderes Manuela Vargas y Liliana Loaiza con grupo de artistas voluntarios	Previamente se deberán solicitar los materiales para poder tenerlos para el día del plantón	
Actividades posteriores al día del plantón				
10 de septiembre al 30 de noviembre	El personal del aseo de la Institución colaboró con esta actividad. Materiales: Se utilizó guantes, escobas, recogedores, bolsas de aseo, hidrolavadora. Recorrido de visitantes ambientales a los hogares de las familias del sector aledaño a la Institución	Equipo PRAE y estudiantes formados como visitantes ambientales		
Por definir	Visitas con actividades pedagógicas de Envarias	Promotor local José Vicente Isaza		

Gerente de Teleantioquia: Uriel Sanchez
Gerente de Telemedellín: Johana Jaramillo

	MUNICIPIO DE MEDELLÍN	
	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL	
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALCALDÍA DE MEDELLÍN	
Reconocimiento oficial media académica res. N° 16321 del 27 de noviembre de 2002 Reconocimiento oficial media técnica res. N° 280 del 14 de Noviembre de 2003 Nit. 811018049-1 Unid. 105001019925		

PRAE: Proyecto Ambiental Escolar

8. RECURSOS DISPONIBLES

8.1 Humanos

Docentes, directivos, estudiantes, padres de familia.

8.2 Físicos

Salones, biblioteca, cancha, jardines, zonas verdes, alrededores de la institución y sitios de práctica.

	MUNICIPIO DE MEDELLÍN	
	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL	
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALCALDÍA DE MEDELLÍN	
Reconocimiento oficial media académica res. N° 16321 del 27 de noviembre de 2002 Reconocimiento oficial media técnica res. N° 280 del 14 de Noviembre de 2003 Nit. 811018049-1 Unid. 105001019925		

PRAE: Proyecto Ambiental Escolar

8.3 Tecnológicos

Fotocopiadora, video Bean, equipo de sonido, cámara fotográfica, USB, computadores, DVD, micrófono, TV, videos.

8.4 Financieros

Aportes de la institución y ayudas externas. (USB 16 GB asignada por la institución para las evidencias del proyecto y su ejecución), elaboración de pendones (3), refrigerios para la brigada, camisetas y gorras (60), transporte para salidas pedagógicas (3 cada semestre), termos para hidratación (60), construcción de puerta en cubículo de reciclaje.

Para el proyecto de Ornato y Jardinería se solicita presupuesto para el cuidado, mantenimiento, limpieza, siembra y embellecimiento del jardín en las sedes de la básica primaria y secundaria. (Tierra abonada, capachos, jardín, abono, Insecticida, fertilizantes, macetas, herramientas, Fumigación del jardín en las tres sedes).

8.5 Didácticos

Libros, revistas, herramientas de jardinería, folletos, panfletos, volantes, láminas

8.6 Interinstitucionales

Empresas Varias de Medellín, Dagred, Sector productivo barrial, Acción comunal

9. EVALUACIÓN DEL PROYECTO

	MUNICIPIO DE MEDELLÍN	
	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL	
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALCALDÍA DE MEDELLÍN	
Reconocimiento oficial media académica res. N° 16321 del 27 de noviembre de 2002 Reconocimiento oficial media técnica res. N° 280 del 14 de Noviembre de 2003 Nit. 811018049-1 Unid. 105001019925		

PRAE: Proyecto Ambiental Escolar

Teniendo en cuenta las encuestas realizadas a los estudiantes y padres de familia de la institución podemos concluir:

1. La comunidad educativa no es ajena a los problemas ambientales que se presentan en el barrio, pero la falta de conciencia y compromiso ciudadano por parte de algunos vecinos, hace que se contribuya a la contaminación de los espacios que se encuentran a los alrededores de las diferentes sedes de la institución y se convierta esto en un factor perjudicial en la calidad de vida de sus habitantes como producto del uso inadecuado del entorno.
2. Tanto los estudiantes como los padres de familia esperan que la institución oriente estrategias para el trabajo conjunto hacia el mejoramiento de la calidad de vida de todos y por medio del proyecto PRAE se construyan estrategias de formación que fortalezcan cambios de actitud hacia el cuidado y protección del medio ambiente a nivel local, regional, nacional y mundial.
3. Todos conocen la palabra RECICLAR, pero muchos se rehúsan a hacerlo, lo cual genera actitudes negativas hacia la responsabilidad social y el cuidado del medio ambiente, lo cual hace que no solo se perjudique la institución sino toda la comunidad.
4. Es importante que toda la comunidad educativa tenga conocimientos sobre los residuos sólidos para lograr un cambio de actitud hacia la protección del medio ambiente y así ser parte de la solución y no del problema.
5. Ignorar la problemática ambiental que se presenta a los alrededores de la institución es no encontrar soluciones, es por eso que el compromiso es asunto de todos, por lo cual es importante involucrar a toda la comunidad educativa y a todas aquellas organizaciones que puedan aportar hacia la búsqueda de estrategias que permitan generar beneficios ambientales, sociales y económicos sostenibles.

	MUNICIPIO DE MEDELLÍN	
	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL	
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALCALDÍA DE MEDELLÍN	
	Reconocimiento oficial media académica res. N° 16321 del 27 de noviembre de 2002 Reconocimiento oficial media técnica res. N° 280 del 14 de Noviembre de 2003 Nit. 811018049-1 Unid. 105001019925	

PRAE: Proyecto Ambiental Escolar

10. ANEXOS SENSIBILIZACIÓN 	MUNICIPIO DE MEDELLÍN		
	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL		
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALCALDÍA DE MEDELLÍN		
	Tiras la basura al piso dentro o fuera de la institución	SI	NO



MUNICIPIO DE MEDELLÍN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALCALDÍA DE
MEDELLÍN



Reconocimiento oficial media académica res. N° 16321 del 27 de noviembre de 2002
Reconocimiento oficial media técnica res. N° 280 del 14 de Noviembre de 2003
Nit. 811018049-1 Unid. 105001019925

PRAE: Proyecto Ambiental Escolar

<p>10.1 T E S T A M B I E N T A L P A R A E S T U D I A N T E S</p> <p>El ob jet iv o de es te T es</p>			
------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--	--

	MUNICIPIO DE MEDELLÍN	
	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL	
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALCALDÍA DE MEDELLÍN	
	Reconocimiento oficial media académica res. N° 16321 del 27 de noviembre de 2002 Reconocimiento oficial media técnica res. N° 280 del 14 de Noviembre de 2003 Nit. 811018049-1 Unid. 105001019925	

PRAE: Proyecto Ambiental Escolar

t es pa ra qu e te de s cu en ta de qu é m an er a co nt rib uy es al cu id ad o de l m ed io a m bi en te			
------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--	--

	MUNICIPIO DE MEDELLÍN	
	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL	
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALCALDÍA DE MEDELLÍN	
	Reconocimiento oficial media académica res. N° 16321 del 27 de noviembre de 2002 Reconocimiento oficial media técnica res. N° 280 del 14 de Noviembre de 2003 Nit. 811018049-1 Unid. 105001019925	

PRAE: Proyecto Ambiental Escolar

en tu ba rri o. M ar ca co n un a X la op ci ón qu e ho ne st a m en te co ns id er es . 1			
2	Recoger los desechos de tu mascota	SI	NO
3	Sabes qué son los residuos sólidos	SI	NO
4	Crees que arrojar basura al piso es bueno	SI	NO
5	Te gustaría que en la institución se realicen campañas de aseo y reciclaje	SI	NO

	MUNICIPIO DE MEDELLÍN	
	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL	
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALCALDÍA DE MEDELLÍN	
	Reconocimiento oficial media académica res. N° 16321 del 27 de noviembre de 2002 Reconocimiento oficial media técnica res. N° 280 del 14 de Noviembre de 2003 Nit. 811018049-1 Unid. 105001019925	

PRAE: Proyecto Ambiental Escolar

6	Ayudarías a reciclar en la institución	SI	NO
7	Crees que reciclar ayuda al medio ambiente	SI	NO

¡GRACIAS! Por su participación.	MUNICIPIO DE MEDELLÍN	
	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL	
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALCALDÍA DE MEDELLÍN	
		



MUNICIPIO DE MEDELLÍN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALCALDÍA DE
MEDELLÍN

Reconocimiento oficial media académica res. N° 16321 del 27 de noviembre de 2002
Reconocimiento oficial media técnica res. N° 280 del 14 de Noviembre de 2003
Nit. 811018049-1 Unid. 105001019925



PRAE: Proyecto Ambiental Escolar

	Está usted de acuerdo con la contaminación ambiental	SI	NO
1			
EI			



MUNICIPIO DE MEDELLÍN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALCALDÍA DE
MEDELLÍN



Reconocimiento oficial media académica res. N° 16321 del 27 de noviembre de 2002
Reconocimiento oficial media técnica res. N° 280 del 14 de Noviembre de 2003
Nit. 811018049-1 Unid. 105001019925

PRAE: Proyecto Ambiental Escolar

--	--	--	--



MUNICIPIO DE MEDELLÍN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALCALDÍA DE
MEDELLÍN



Reconocimiento oficial media académica res. N° 16321 del 27 de noviembre de 2002
Reconocimiento oficial media técnica res. N° 280 del 14 de Noviembre de 2003
Nit. 811018049-1 Unid. 105001019925

PRAE: Proyecto Ambiental Escolar

--	--	--	--



MUNICIPIO DE MEDELLÍN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALCALDÍA DE
MEDELLÍN



Reconocimiento oficial media académica res. N° 16321 del 27 de noviembre de 2002
Reconocimiento oficial media técnica res. N° 280 del 14 de Noviembre de 2003
Nit. 811018049-1 Unid. 105001019925

PRAE: Proyecto Ambiental Escolar

--	--	--	--



MUNICIPIO DE MEDELLÍN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALCALDÍA DE
MEDELLÍN

Reconocimiento oficial media académica res. N° 16321 del 27 de noviembre de 2002
Reconocimiento oficial media técnica res. N° 280 del 14 de Noviembre de 2003
Nit. 811018049-1 Unid. 105001019925



PRAE: Proyecto Ambiental Escolar

1			
2	Usted es un ciudadano que ayuda a contaminar	SI	NO
3	Le gusta la estrategia del reciclaje	SI	NO
4	Clasifica usted la basura que genera en su casa	SI	NO
5	Conoce los días del servicio de recolección de basura de su cuadra	SI	NO
6	Conoce usted de problemas ambientales en su barrio	SI	NO

¡GRACIAS! Por su participación.



MUNICIPIO DE MEDELLÍN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALCALDÍA DE
MEDELLÍN

Reconocimiento oficial media académica res. N° 16321 del 27 de noviembre de 2002
 Reconocimiento oficial media técnica res. N° 280 del 14 de Noviembre de 2003
 Nit. 811018049-1 Unid. 105001019925

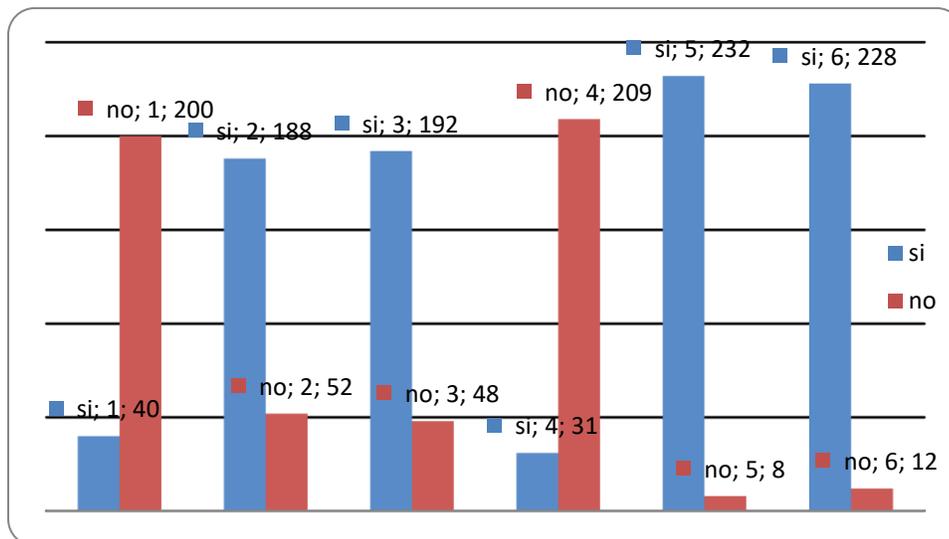


PRAE: Proyecto Ambiental Escolar

10.3 ANÁLISIS DE ENCUESTAS

LUEGO DE APLICADO EL TEST AMBIENTAL A UNA MUESTRA DE 240 PADRES DE FAMILIA DE LOS ESTUDIANTES DE LA BÁSICA PRIMARIA EN AMBAS JORNADAS, SE OBTUVO COMO RESULTADO EN LAS PREGUNTAS, LO SIGUIENTE:

- Pregunta 1. Si: 53 No: 187, por lo tanto, el 77.91% de los padres de familia no están de acuerdo con la contaminación ambiental.
- Pregunta 2. Si: 65 No: 175, es decir el 72.91% de los padres de familia se consideran ciudadanos que no contaminan.
- Pregunta 3. Si: 215 No: 25, o sea que el 89.6% de los padres de familia le gusta la estrategia del reciclaje.
- Pregunta 4. Si: 198 No: 42, un 82.5% de los padres de familia clasifican la basura en casa.
- Pregunta 5. Si: 237 No: 3, lo que demuestra que el 98.75% de los padres de familia son conocedores de los días en que pasa el carro recolector de basura en su cuadra.
- Pregunta 6. Si: 202 No: 38, un 84.16% de los padres encuestados conocen de los problemas ambientales del barrio.



ANÁLISIS: Por lo tanto, se puede concluir que los padres de familia de nuestra institución son conocedores de los días de recolección de las basuras, pero se requiere afianzar compromisos para su cumplimiento a través de campañas formativas a nivel barrial y considerasen ciudadanos que no contaminan.



MUNICIPIO DE MEDELLÍN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALCALDÍA DE
MEDELLÍN

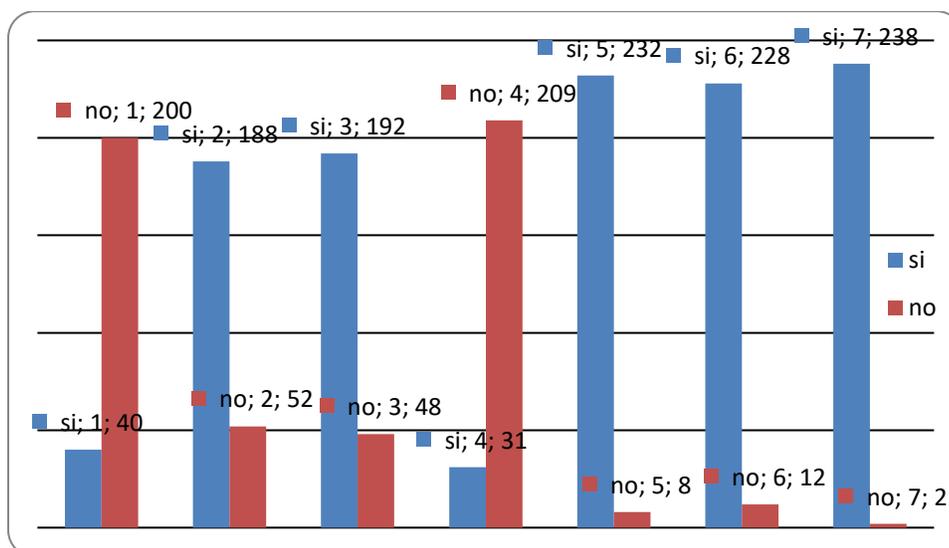
Reconocimiento oficial media académica res. N° 16321 del 27 de noviembre de 2002
 Reconocimiento oficial media técnica res. N° 280 del 14 de Noviembre de 2003
 Nit. 811018049-1 Unid. 105001019925



PRAE: Proyecto Ambiental Escolar

DESPUÉS DE APLICADO EL TEST AMBIENTAL A UNA MUESTRA DE 240 ESTUDIANTES DE 673 QUE CONFORMAN LA BÁSICA PRIMARIA EN JORNADA MAÑANA Y TARDE, SE OBTUVO COMO RESULTADO EN LAS PREGUNTAS, LO SIGUIENTE:

- Pregunta 1. Si: 40 No: 200 por lo tanto el 83.33% de los estudiantes no arrojan basura al piso dentro o fuera de la institución.
- Pregunta 2. Si: 188 No: 52, es decir el 78.33% de los estudiantes recogen los desechos de sus mascotas.
- Pregunta 3. Si: 192 No: 48, o sea que el 80% de los estudiantes tienen conocimiento sobre lo que son los residuos sólidos
- Pregunta 4. Si: 31 No: 209, un 87.08% de los estudiantes consideran que no es bueno arrojar basura al piso
- Pregunta 5. Si: 232 No: 8, lo que demuestra que el 96.66% de los estudiantes están de acuerdo en que se realicen campañas de aseo y reciclaje en la institución.
- Pregunta 6. Si: 228 No: 12, un 95% de los estudiantes están dispuestos a reciclar en la institución.
- Pregunta 7. Si: 238 No: 2, un 99.165% consideran que reciclar es una buena manera de ayudar a conservar el medio ambiente.



ANÁLISIS: Se puede concluir que los estudiantes de la básica primaria consideran que reciclar es una buena manera de ayudar a conservar el medio ambiente, pero es necesario reforzar aspectos sobre lo que son los residuos

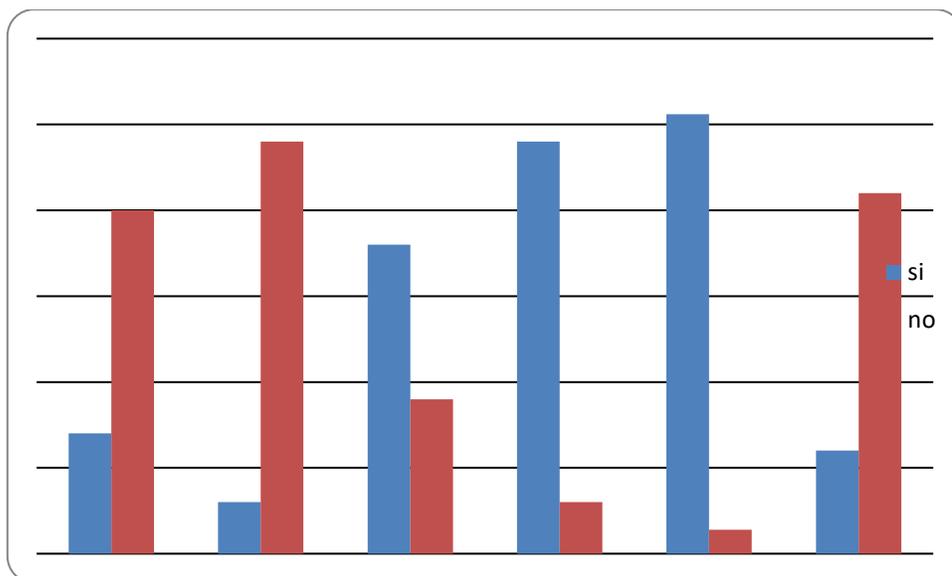
	MUNICIPIO DE MEDELLÍN	
	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL	
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALCALDÍA DE MEDELLÍN	
Reconocimiento oficial media académica res. N° 16321 del 27 de noviembre de 2002 Reconocimiento oficial media técnica res. N° 280 del 14 de Noviembre de 2003 Nit. 811018049-1 Unid. 105001019925		

PRAE: Proyecto Ambiental Escolar

sólidos para orientar adecuadamente el reciclaje a través de campañas formativas y de concientización sobre el cuidado del medio ambiente en todos los espacios.

DESPUÉS DE APLICADO EL TEST AMBIENTAL A UNA MUESTRA DE 270 PADRES DE FAMILIA DE LOS ESTUDIANTES DE SECUNDARIA EN AMBAS JORNADAS, SE OBTUVO COMO RESULTADO EN LAS PREGUNTAS, LO SIGUIENTE:

- Pregunta 1. Si: 70 No: 200, por lo tanto, el 74.07% de los padres de familia no están de acuerdo con la contaminación ambiental.
- Pregunta 2. Si: 30 No: 240, es decir el 88.8% de los padres de familia se consideran ciudadanos que no contaminan.
- Pregunta 3. Si: 180 No: 90, o sea que el 66.6% de los padres de familia le gusta la estrategia del reciclaje.
- Pregunta 4. Si: 240 No: 30, un 88.8% de los padres de familia clasifican la basura en casa.
- Pregunta 5. Si: 256 No: 14, lo que demuestra que el 94.81% de los padres de familia son conocedores de los días en que pasa el carro recolector de basura en su cuadra.
- Pregunta 6. Si: 60 No: 210, un 77.77% de los padres encuestados no conocen de los problemas ambientales del barrio.



	MUNICIPIO DE MEDELLÍN	
	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL	
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALCALDÍA DE MEDELLÍN	
	Reconocimiento oficial media académica res. N° 16321 del 27 de noviembre de 2002 Reconocimiento oficial media técnica res. N° 280 del 14 de Noviembre de 2003 Nit. 811018049-1 Unid. 105001019925	

PRAE: Proyecto Ambiental Escolar

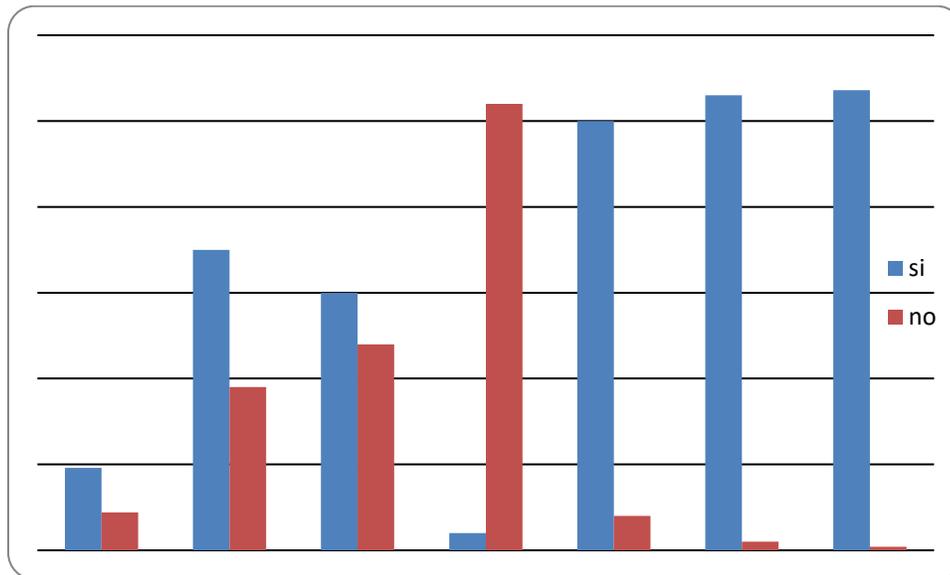
ANÁLISIS: Se puede concluir que los padres de familia de los estudiantes de secundaria, son personas que les gusta ayudar al medio ambiente a través de acciones sencillas como ser conocedores de los días en que pasa el carro recolector de basura en su cuadra, pero es necesario capacitarlos en la adecuada forma de reciclar, para que sean conocedores de los problemas de basura que se acumulan día a día en especial a los alrededores de las diferentes sedes de la institución para así buscar alternativas de solución que contribuyan al cuidado del medio ambiente.

DESPUÉS DE APLICADO EL TEST AMBIENTAL A UNA MUESTRA DE 270 ESTUDIANTES DE 80:7 QUE CONFORMAN LA BÁSICA SECUNDARIA EN JORNADA MAÑANA Y TARDE, SE OBTUVO COMO RESULTADO EN LAS PREGUNTAS, LO SIGUIENTE:

- Pregunta 1. Si: 48 No: 222 por lo tanto el 82.22% de los estudiantes no arrojan basura al piso dentro o fuera de la institución.
- Pregunta 2. Si: 175 No: 95, es decir el 64.81% de los estudiantes recogen los desechos de sus mascotas.
- Pregunta 3. Si: 150 No: 120, o sea que el 55.55% de los estudiantes tienen conocimiento sobre lo que son los residuos sólidos
- Pregunta 4. Si: 10 No: 260, un 96.29% de los estudiantes consideran que no es bueno arrojar basura al piso
- Pregunta 5. Si: 250 No: 20, lo que demuestra que el 92.59% de los estudiantes están de acuerdo en que se realicen campañas de aseo y reciclaje en la institución.
- Pregunta 6. Si: 265 No: 5, un 98.14% de los estudiantes están dispuestos a reciclar en la institución.
- Pregunta 7. Si: 268 No: 2, un 99.25% consideran que reciclar es una buena manera de ayudar a conservar el medio ambiente.

	MUNICIPIO DE MEDELLÍN	
	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL	
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALCALDÍA DE MEDELLÍN	
Reconocimiento oficial media académica res. N° 16321 del 27 de noviembre de 2002 Reconocimiento oficial media técnica res. N° 280 del 14 de Noviembre de 2003 Nit. 811018049-1 Unid. 105001019925		

PRAE: Proyecto Ambiental Escolar



ANÁLISIS: Podemos concluir que los estudiantes de secundaria están de acuerdo que el reciclaje es una buena manera de ayudar a conservar el medio ambiente, pero es necesario que reciban capacitación sobre lo que son los residuos sólidos para reducir la contaminación.

10.4 DIAGNÓSTICO DEL ANÁLISIS DE ENCUESTAS

Luego de haber aplicado el TEST a una muestra de 510 estudiantes y 510 padres de familia y/o acudientes se puede evidenciar que en su mayoría poseen gran conciencia por el cuidado y protección del medio ambiente, pero teniendo presente las evidencias y los registros presentados sobre el problema ambiental de la comunidad, nos podemos dar cuenta que falta una mayor actitud de respeto y valoración de su entorno, para mejorar la calidad de vida de la comunidad. Se identifica que los padres de familia y/o acudientes no son conscientes de la problemática ambiental del barrio, lo que da clara evidencia y contradicción al hecho de que, si conocen los días de recolección de basuras, pero no tienen en cuenta estos días y horarios lo que hace que la basura se acumule a los alrededores de la institución educativa, generando contaminación, malos olores y riesgos de enfermedades por epidemias.

Sabemos que vivimos en una sociedad de consumo, lo que genera gran cantidad de basuras y es por esto que se requiere una mayor profundización y campañas para que la comunidad en general comprenda que son los residuos sólidos y así

	MUNICIPIO DE MEDELLÍN	
	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL	
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALCALDÍA DE MEDELLÍN	
Reconocimiento oficial media académica res. N° 16321 del 27 de noviembre de 2002 Reconocimiento oficial media técnica res. N° 280 del 14 de Noviembre de 2003 Nit. 811018049-1 Unid. 105001019925		

PRAE: Proyecto Ambiental Escolar

desde cada hogar se pueda dar una buena separación a las basuras y de esta manera se contribuya al reciclaje, lo cual permite reducir los niveles de contaminación que se están presentando en la comunidad.

Reciclar es una actividad que todos piden y para lograrlo es necesario trabajar en equipo, con la participación de toda la comunidad en general.

10.5 ACTIVIDAD PARA LA CONFORMACIÓN DE LA BRIGADA AMBIENTAL ESCOLAR 2019

Para la conformación de la brigada ambiental escolar, se realiza un concurso:

Para primaria los estudiantes que quisieran pertenecer a dicha brigada, debían elaborar un dibujo creativo relacionado con el cuidado y protección del medio ambiente, en una hoja de block tamaño carta. La convocatoria fue abierta, para todos los grados de Brújula, Cuarto y Quinto. Tuvo muy buena acogida y los seleccionados fueron:

4°1	Valeria Taborda Mena
4°2	Bryan Vergara Vega
4°3	Juan José Molina
5°1	David Castañeda Colorado
5°2	Sofía Correa
5°3	Esteban Vélez

Para la Aceleración y Bachillerato se convocó a los estudiantes a través de un concurso donde a partir del lema: **“DE LA MANO DE MOTÍN, EN UN AMBIENTE SANO VOY A VIVIR”** debían realizar un ensayo y un dibujo. Tuvo muy buena acogida entre los estudiantes. Y los seleccionados fueron:

6°1	Andrés Felipe Correa
6°2	Juan Gabriel Taborda
6°3	Juan José Castañeda
7°1	Pablo Bernal
7°2	Salome Ayala
7°3	Miguel Ángel Posada
8°1	ADRIANA LUCIA MEJIA
8°2	María José Marengo Pulido
8°3	Juan David Álzate

	MUNICIPIO DE MEDELLÍN	
	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL	
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALCALDÍA DE MEDELLÍN	
Reconocimiento oficial media académica res. N° 16321 del 27 de noviembre de 2002 Reconocimiento oficial media técnica res. N° 280 del 14 de Noviembre de 2003 Nit. 811018049-1 Unid. 105001019925		

PRAE: Proyecto Ambiental Escolar

8°4	María Valentina Flórez Oquendo
9°1	Joiner Villa
9°2	Carolina García
9°3	Juan Camilo Calle Rodríguez
10°1	Juan José Ardila Acosta
10°2	Maria Camila Montoya
11°1	Laura Ramírez Isaza
11°2	Manuela Bolivar

BIBLIOGRAFÍA

Congreso de Colombia 1997. *Ley 388 de 1997*. Bogotá

Congreso de la República de Colombia. Ley 99 de 1993 Bogotá Colombia

Corantioquia 2012 *Lineamiento Propuesta Pedagógica para el Desarrollo de Procesos de Educación Ambiental y Participación Social en la Jurisdicción de Corantioquia Medellín*

CORANTIOQUIA 2012. *Lineamiento Propuesta Pedagógica para el Desarrollo de Procesos de Educación Ambiental y Participación Social en la Jurisdicción de Corantioquia*. Medellín

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible 2016. *Proyectos Ambientales Escolares PRAE, en Colombia: Viveros de la Nueva Ciudadanía Ambiental de un País que se construye en el Escenario del Posconflicto y la Paz* Manizales La Patria S.A

República de Colombia, Ministerio de Educación Nacional, 1996. *La Dimensión Ambiental: Un Reto Para la Educación de la Nueva Sociedad*. Bogotá

Sistema Nacional Ambiental -Política Nacional de Educación Ambiental SINA. Bogotá, Colombia.



MUNICIPIO DE MEDELLÍN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALCALDÍA DE
MEDELLÍN

Reconocimiento oficial media académica res. N° 16321 del 27 de noviembre de 2002
Reconocimiento oficial media técnica res. N° 280 del 14 de Noviembre de 2003
Nit. 811018049-1 Unid. 105001019925



PRAE: Proyecto Ambiental Escolar





MUNICIPIO DE MEDELLÍN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALCALDÍA DE
MEDELLÍN



Reconocimiento oficial media académica res. N° 16321 del 27 de noviembre de 2002
Reconocimiento oficial media técnica res. N° 280 del 14 de Noviembre de 2003
Nit. 811018049-1 Unid. 105001019925

PRAE: Proyecto Ambiental Escolar





MUNICIPIO DE MEDELLÍN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALCALDÍA DE
MEDELLÍN

Reconocimiento oficial media académica res. N° 16321 del 27 de noviembre de 2002

Reconocimiento oficial media técnica res. N° 280 del 14 de Noviembre de 2003
Nit. 811018049-1 Unid. 105001019925



PRAE: Proyecto Ambiental Escolar





MUNICIPIO DE MEDELLÍN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALCALDÍA DE
MEDELLÍN

Reconocimiento oficial media académica res. N° 16321 del 27 de noviembre de 2002
Reconocimiento oficial media técnica res. N° 280 del 14 de Noviembre de 2003
Nit. 811018049-1 Unid. 105001019925



PRAE: Proyecto Ambiental Escolar





MUNICIPIO DE MEDELLÍN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALCALDÍA DE
MEDELLÍN

Reconocimiento oficial media académica res. N° 16321 del 27 de noviembre de 2002
Reconocimiento oficial media técnica res. N° 280 del 14 de Noviembre de 2003
Nit. 811018049-1 Unid. 105001019925



PRAE: Proyecto Ambiental Escolar





MUNICIPIO DE MEDELLÍN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALCALDÍA DE
MEDELLÍN



Reconocimiento oficial media académica res. N° 16321 del 27 de noviembre de 2002
Reconocimiento oficial media técnica res. N° 280 del 14 de Noviembre de 2003
Nit. 811018049-1 Unid. 105001019925

PRAE: Proyecto Ambiental Escolar

